

Bruselas, 18 de junio de 2025  
(OR. en)

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2025/0174 (NLE)**

---

---

**10421/25  
ADD 1**

**ECOFIN 812  
UEM 308  
FIN 700  
ECB  
EIB**

### **NOTA DE TRANSMISIÓN**

---

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.<sup>a</sup> Martine DEPREZ, directora

Fecha de recepción: 16 de junio de 2025

A: D.<sup>a</sup> Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea

---

N.º doc. Ción.: COM(2025) 326 annex

---

Asunto: ANEXO  
de la  
Propuesta de DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO  
por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) (ST 11046/21  
INIT; ST 11046/21 ADD 1) de 8 de septiembre de 2021 relativa a la  
aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de  
Irlanda

---

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2025) 326 annex.

---

Adj.: COM(2025) 326 annex



Bruselas, 16.6.2025  
COM(2025) 326 final

ANNEX

**ANEXO**

*de la*

**Propuesta de DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO**

**por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) (ST 11046/21 INIT; ST 11046/21 ADD 1) de 8 de septiembre de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Irlanda**

## ANEXO

### SECCIÓN 1: REFORMAS E INVERSIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LAS REFORMAS E INVERSIONES

##### A. COMPONENTE 1: AVANZAR EN LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Este componente del plan irlandés de recuperación y resiliencia contribuye a abordar los retos de Irlanda en materia de clima y biodiversidad y tiene por objeto acelerar la descarbonización de la economía irlandesa, ya que Irlanda se está quedando a la zaga de otros Estados miembros en la lucha contra la descarbonización.

Los objetivos del componente son dos:

- Reforzar el marco general de gobernanza mediante la consagración en la legislación nacional de objetivos clave en materia de clima y estructuras y procesos institucionales asociados; y
- Dirigir la financiación pertinente a proyectos de descarbonización, como la adaptación y la inversión en los ferrocarriles, mejorando al mismo tiempo la resiliencia y la rehabilitación de los ecosistemas.

El componente contribuye a abordar las recomendaciones específicas por país relacionadas con la consignación anticipada de las inversiones centradas en la transición hacia una economía hipocarbónica y energética, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el transporte sostenible y el suministro y el tratamiento del agua (recomendaciones específicas por país 3 en 2019 y 2020). También contribuye a la recomendación de promover y estimular la investigación y la innovación (recomendaciones específicas por país 3 en 2019 y 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

##### **A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

###### Inversión: 1.2 acelerar la descarbonización del sector empresarial

El objetivo de esta inversión es apoyar la descarbonización de las empresas, de propiedad extranjera e interior, incentivando la instalación de sistemas de medición de la energía y de control de la supervisión, y aumentando el uso de calefacción neutra en carbono a baja/media temperatura en la industria manufacturera.

Esta inversión ayuda a financiar proyectos a través de dos fondos. En primer lugar, la inversión proporcionará financiación al Fondo de Inversión para la Reducción de las Emisiones Empresariales, que se dirige a las empresas del sector manufacturero (*1.2.1 Acelerar la descarbonización del sector empresarial Acelerar la descarbonización del sector empresarial — Fondo de inversión para la*

*reducción de las emisiones de las empresas*). En segundo lugar, apoyará el Fondo de Planificación Climática para las Empresas, destinado a las empresas (*1.2.2 Acelerar la descarbonización del sector empresarial — Fondo de planificación climática para las empresas*).

Este fondo se centra en la identificación de oportunidades de reducción de CO<sub>2</sub> para las empresas, proyectos de productos con bajas emisiones de carbono o investigación y desarrollo de nuevos productos con bajas emisiones de carbono.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01). En particular, si se va a apoyar la tecnología de bioenergía como tecnología de reducción del carbono, se garantizará que la biomasa cumple los criterios de sostenibilidad y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero establecidos en los artículos 29, 30 y 31 de la Directiva (UE) 2018/2001 sobre fuentes de energía renovables (DFER II) y las normas sobre biocarburantes producidos a partir de alimentos y piensos establecidas en el artículo 26 de dicha Directiva, así como los actos delegados y de ejecución conexos. En este contexto, para la prevención y el control de la contaminación en entornos residenciales, se garantizará el cumplimiento de las normas de calidad del aire establecidas en la Directiva 2008/50/UE y las tecnologías subvencionadas cumplirán las conclusiones sobre las mejores tecnologías disponibles (MTD) aplicables en virtud de la Directiva sobre las emisiones industriales (Directiva 2010/75/UE). Solo podrán optar a la ayuda en virtud de esta medida las calderas de alta eficiencia que cumplan los requisitos de diseño ecológico. Los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las próximas convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) las actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior; II) actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que logren unas emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes<sup>1</sup>; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

La inversión estará completada a más tardar el 31 de agosto de 2026.

### Inversión: Proyecto de Explorador de Retrofit del Sector Público 1.3

El objetivo de esta inversión es financiar una importante mejora de los edificios de oficinas públicas invirtiendo en mejoras de la eficiencia energética y la modernización con el fin de reducir significativamente su huella de carbono y prolongar su vida útil.

La medida consiste en:

- La mejora de al menos 5 400 m<sup>2</sup> de oficinas públicas situadas en toda Irlanda con una calificación energética de los edificios igual o inferior a C3. La mejora logrará una reducción

---

<sup>1</sup> Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

de al menos un 30 % del consumo de energía primaria y de las calificaciones de energía de los edificios de al menos B.

- Una profunda retroadaptación de la Casa de Tom Johnson en Dublín. El objetivo de la calificación energética del edificio tras la renovación será como mínimo A2 y la mejora representará al menos una reducción del 30 % del consumo de energía primaria.

Se espera que estas inversiones no perjudiquen significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las inversiones y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

En particular, al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (con exclusión de los materiales naturales mencionados la categoría 17 05 04 de la lista de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE) generados en la obra de se prepararán para la reutilización, el reciclado y otras formas de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la Directiva de jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición en la UE. En segundo lugar, los operadores limitarán la generación de residuos en los procesos relacionados con la construcción y la demolición, de conformidad con el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición en la UE y teniendo en cuenta las mejores técnicas disponibles y utilizando la demolición selectiva para permitir la eliminación y la manipulación segura de sustancias peligrosas y facilitar la reutilización y el reciclado de alta calidad mediante la eliminación selectiva de materiales, utilizando los sistemas de clasificación disponibles para los residuos de la construcción y la demolición.

La ejecución de esta inversión estará completada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

#### Inversión: 1.4 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork

El objetivo de la inversión es permitir la futura electrificación de los ferrocarriles en el área metropolitana de Cork, con el fin de ampliar la política de movilidad sostenible en la región de Cork, reducir el uso del automóvil y aumentar la adopción del transporte público, contribuyendo así a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

La inversión consta de las tres subinversiones siguientes:

- La primera subinversión incluye la creación de una línea continua adicional, con una plataforma ampliada en la estación de Kent, de conformidad con los objetivos de accesibilidad (*1.4.1 Enable Future Electrification through Targeted Investment in Cork Commuter Rail — Creación de una línea continua adicional con una plataforma ampliada en la estación de Kent*).
- La segunda subinversión consiste en el doble seguimiento de la línea única actual y el trabajo de señalización para el tramo de doble línea, entre Glounthaune y Midleton (*1.4.2 Facilitable Future Electrification through targeted Investment in Cork Commuter Rail — Doble seguimiento de la actual línea única entre Glounthaune y Midleton*).

- La tercera subinversión se refiere a la reseñalización de al menos 62 km de las líneas de la red de cercanías de Cork Area (*1.4.3 Possible Future Electrification through targeted Investment in Cork Commuter Rail — Re-Signation of the lines*).

La inversión estará completada a más tardar el 31 de agosto de 2026.

#### Inversión 1.5: Programa Nacional de Grandes Desafíos

El objetivo de la inversión es promover proyectos de investigación y desarrollo que abarquen una serie de prioridades en los sectores climático, sanitario, digital y agrícola. La inversión utiliza un modelo de financiación basado en retos diseñado por Science Foundation Irlanda para apoyar proyectos de investigación e innovación, que incentiva a los investigadores a centrar sus esfuerzos en lograr un impacto tangible para la sociedad. Los grandes retos nacionales se organizarán en el marco de tres rondas (*1.5.1 del Gran Reto Nacional — Ronda 1; Gran desafío nacional de 1.5.2 — Ronda 2; 1.5.3 gran desafío nacional — Ronda 3*). Constará de cinco retos ecológicos y dos retos digitales.

La inversión consiste en una selección de proyectos que siguen tres fases. Una primera fase, que tendrá una duración de entre 12 y 18 meses, consistirá en preseleccionar proyectos de investigación que puedan resolver estas prioridades pertinentes. En una segunda fase, los candidatos recibirán una carta de oferta.

Dispondrán de 24 meses para llevar a cabo la transición de sus proyectos a la fase de prototipo o de cambio político o reglamentario aceptado por el Gobierno. Por último, los equipos ganadores recibirán un apoyo financiero que permita una solución de despliegue. Se organizarán tres rondas de selección.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01). En particular, los parámetros y objetivos responsables para los retos serán neutros desde el punto de vista tecnológico, los resultados de los procesos R I también serán tecnológicamente neutros y la R marrón I quedará excluida del régimen.

La inversión estará completada a más tardar el 31 de julio de 2026.

#### Inversión: 1.6 rehabilitación mejorada de turberas

El objetivo de la inversión es evitar una mayor degradación de las turberas y mejorar y mejorar su estado. La inversión tiene por objeto cambiar el uso de la tierra de la extracción de turba a la captura de carbono y contribuir a aumentar la biodiversidad, apoyar el uso de turberas y ecosistemas, y mejorar la calidad del agua y la gestión del riesgo de inundación. La inversión contribuirá a cambiar el uso de la tierra, desde la extracción de turba a la captura de carbono.

La inversión consiste en la rehabilitación de 33 000 hectáreas de zonas turberas propiedad de una empresa semiestatal, Bord Na Móna. La rehabilitación de estas turberas incluirá la creación de humedales y vallas, la mejora de la topografía, el drenaje de drenajes que bloquean el cutículo remojado, la aplicación de diferentes técnicas para acelerar la vegetación y la construcción de un sistema de bombeo alimentado con energía solar para elevar el agua.

La inversión estará completada a más tardar el 31 de agosto de 2026.

## Inversión 1.7 Plan de gestión de la cuenca hidrográfica — Programa de ambición reforzada

El objetivo de la inversión es mejorar la infraestructura de aguas residuales mediante la consignación anticipada de proyectos prioritarios de plantas de tratamiento de aguas residuales cuyos vertidos se haya determinado que ejercen una presión significativa sobre las masas de agua receptoras.

La inversión consiste en: I) la mejora de al menos 10 pequeñas plantas de tratamiento de aguas (*plan hidrológico de cuenca de 1.7.1, mejora de al menos 10 pequeñas instalaciones de tratamiento de aguas*); II) la realización de estudios de viabilidad en al menos 20 plantas de tratamiento de aguas residuales (*plan hidrológico de cuenca de 1.7.2 — Estudios de viabilidad de al menos 20 plantas de tratamiento de aguas residuales*); y iii) el seguimiento de indicadores biológicos y fisicoquímicos de al menos 20 lugares y el desarrollo de capacidades para establecer las normas de tratamiento necesarias para apoyar la consecución de los objetivos de la Directiva marco sobre el agua (*plan hidrológico de cuenca de 1.7.3 — Control de indicadores biológicos y fisicoquímicos de al menos 20 lugares*).

La inversión estará completada a más tardar el 30 de septiembre de 2025.

### Reforma: Proyecto de ley de 1.8 sobre acción por el clima y desarrollo con bajas emisiones de carbono (modificación)

El objetivo de esta reforma es fijar en la legislación primaria un objetivo de reducción de las emisiones para 2030 y el objetivo de neutralidad climática para 2050, y reforzar el marco de gobernanza para la consecución de estos objetivos.

La reforma consiste en la firma y entrada en vigor del proyecto de ley sobre la acción por el clima y el desarrollo con baja emisión de carbono (enmienda), que requerirá, entre otras cosas, poner en consonancia el objetivo de neutralidad climática para 2050 sobre una base estatutaria, la adopción de presupuestos de carbono de 5 años a nivel sectorial y económico, el establecimiento de los dos primeros presupuestos de carbono en consonancia con el objetivo de reducción del 51 % para 2030, y la preparación de actualizaciones anuales del Plan de Acción por el Clima y la realización de informes anuales sobre el clima.

La reforma estará completada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

### Reforma: 1.9 impuesto sobre el carbono

El objetivo de la reforma es ayudar a descarbonizar la economía desincentivando el uso de combustibles fósiles, fomentando el uso de energías renovables por parte de la industria y la sociedad y fomentando el aumento de la eficiencia energética.

La reforma consiste en la aplicación de sucesivos aumentos anuales del tipo impositivo sobre el carbono, de 7,50 EUR anuales entre 2021 y 2025, siguiendo la trayectoria que daría lugar a una tasa de 100 EUR por tonelada de emisiones de CO<sub>2</sub> en 2030.

La reforma estará completada a más tardar el 30 de junio de 2025.

## **A.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable**

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
4	1.2.1 Acelerar la descarbonización del sector empresarial — Fondo de Inversión para la Reducción de las Emisiones Empresariales	Hito	Puesta en marcha de la Convocatoria de Propuestas	Publicación de la convocatoria de propuestas por el Departamento de Empresa, Comercio y Empleo y las agencias empresariales	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2022	<p>La convocatoria de propuestas se habrá puesto en marcha. El Fondo de Inversión para la Reducción de las Emisiones Empresariales se centrará en las empresas del sector manufacturero, centrándose en las tecnologías de reducción del carbono, los sistemas de seguimiento y seguimiento y la investigación, el desarrollo y la innovación.</p> <p>El pliego de condiciones de la convocatoria de propuestas incluirá criterios de admisibilidad que garanticen que los proyectos seleccionados cumplen las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) mediante el uso de la lista de actividades excluidas y el requisito de que solo puedan seleccionarse actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. El mandato de la convocatoria de propuestas de tecnologías de reducción del carbono incluirá además el requisito de tecnología bioenergética en consonancia con la descripción de la medida.</p>
5	1.2.1 Acelerar la descarbonización del sector empresarial — Fondo de Inversión para la Reducción de las	Objetivo	Proyectos completados	—	Número	0	150	TERCER TRIMESTRE 3	2026	Al menos 150 proyectos deberán haber sido aprobados en el marco del Fondo de Inversión para la Reducción de las Emisiones Empresariales, de conformidad con las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) mediante el uso de la lista de actividades excluidas en consonancia con la descripción de la medida y el requisito de cumplimiento

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Emisiones Empresariales									de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
6	1.2.1 Acelerar la descarbonización del sector empresarial — Fondo de Inversión para la Reducción de las Emisiones Empresariales	Objetivo	Cantidad de CO <sub>2</sub> reducida por la instalación de tecnologías hipocarbónicas	—	Número (toneladas en miles)	0	40	TERCER TRIMESTRE 3	2026	Se habrá reducido al menos 40 000 toneladas de CO <sub>2</sub> estimadas de la instalación de tecnologías hipocarbónicas. Esto se confirmará mediante la reducción de las emisiones declarada por las empresas beneficiarias de la financiación para instalaciones de capital.
7	1.2.2 Acelerar la descarbonización del sector empresarial — Fondo de planificación climática para las empresas	Hito	Finalización de una campaña de sensibilización sobre el fondo	Finalización de una campaña de sensibilización para promover la utilización del apoyo disponible del Fondo de Planificación Climática para las Empresas	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2026	Se habrá completado una campaña de sensibilización, que incluirá la cobertura radiofónica nacional y local, para promover la adopción de las ayudas disponibles del Fondo de Planificación Climática para las Empresas.
8	1.2.2 Acelerar la descarbonización del sector empresarial — Fondo de planificación	Objetivo	Aprobación de las solicitudes de ayuda financiera	—	Número	0	500	TERCER TRIMESTRE 3	2026	Se habrán aprobado al menos 500 solicitudes de apoyo financiero, y se habrá garantizado el cumplimiento de las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) mediante el uso de la lista de actividades excluidas y el requisito de tecnología bioenergética en consonancia con la descripción de la medida y el requisito de que solo puedan seleccionarse

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	climática para las empresas									actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
9	1.3 Programa de readaptación energética de los edificios del sector público	Hito	Inicio de las obras de adaptación	Los contratistas principales comenzaron las obras de renovación	—	—	—	TERCER TRIMES TRE 4	2021	Los contratistas principales deberán haber sido designados por la Oficina de Obras Públicas y haber iniciado las obras de renovación en los emplazamientos.
10	Programa de Readaptación Energética de los Edificios del Sector Público 1.3	Hito	Finalización de las obras de renovación de oficinas públicas ubicadas en toda Irlanda	Finalización de la renovación del alojamiento de los cargos públicos	—	—	—	TERCER TRIMES TRE 4	2025	Se habrán completado al menos 5 400 metros cuadrados de alojamientos públicos de oficinas mejorados de una calificación energética de un edificio de C3 o inferior a una norma B o superior y que logren una reducción de al menos un 30 % del consumo de energía primaria.
11	Programa de Readaptación Energética de los Edificios del Sector Público 1.3	Hito	Finalización de las obras de adaptación de la Casa de Tom Johnson	Finalización de la retroadaptación de la Casa de Tom Johnson	—	—	—	TERCER TRIMES TRE 4	2023	Deberá haberse completado una adaptación completa o superior de la Tom Johnson House a la norma A2 o superior y lograr una reducción de al menos un 30 % del consumo de energía primaria.
12	1.4 Hacer posible la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	Firma de un contrato marco para el material rodante de cero emisiones que utiliza propulsión de emisión cero	Contrato marco para el material rodante de emisión cero que utiliza propulsión de emisión cero	—	—	—	TERCER TRIMES TRE 2	2022	Irish Rail habrá firmado un contrato marco de diez años para el material rodante de cero emisiones que utilice la propulsión de cero emisiones para la red ferroviaria irlandesa.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
13	1.4 Hacer posible la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	Selección de la propulsión de emisión cero	Decisión administrativa de la Autoridad Nacional de Transportes	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Como parte del plan de electrificación de los servicios ferroviarios en la red ferroviaria de cercanías de Cork, deberá haberse tomado una decisión sobre si debe alcanzarse una flota de tubos de escape de cero emisiones mediante la electrificación de la línea aérea o la utilización de una flota eléctrica batería.
14	1.4.1 Permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Creación de una línea de circulación adicional con una plataforma ampliada en la estación de Kent	Hito	Adjudicación del contrato de diseño Estación Kent	Notificación de la adjudicación del contrato de diseño de la estación Kent a través de la plataforma de circulación	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Se adjudicará un contrato para llevar a cabo el diseño de la plataforma de circulación a través de la estación Kent.
15	1.4.1 Permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	Adjudicación de contratos de construcción	Los contratos de construcción se adjudican	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Deberán haberse adjudicado los contratos de construcción. Se comprometerán 4 900 000 EUR en el momento de la adjudicación de estos contratos.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	— Creación de una línea de circulación adicional con una plataforma ampliada en la estación de Kent									
16	1.4.1 Permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Creación de una línea de circulación adicional con una plataforma ampliada en la estación de Kent	Hito	Plataforma en circulación completada	Se ha completado la plataforma de circulación a través de la plataforma	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2024	La plataforma deberá haberse completado de conformidad con las normas de accesibilidad.
17	1.4.2 Permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Traslado por	Hito	Presentación de la evaluación de impacto ambiental	Informe de evaluación de impacto ambiental presentado a las autoridades de planificación	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2022	Irish Rail deberá haber presentado a las autoridades de planificación un informe de evaluación de impacto ambiental sobre el doble seguimiento de Glounthaune a Middleton, de conformidad con los requisitos de la Directiva 2011/92/UE, modificada por la Directiva 2014/52/UE.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	duplicado de la actual línea única entre Glounthaune y Midleton									
18	1.4.2 Permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Double-seguimiento de la actual línea única entre Glounthaune y Midleton	Hito	Contrato de construcción adjudicado	Adjudicación del contrato de construcción	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Deberá haberse adjudicado el contrato principal de construcción. Se comprometerán 48 400 000 EUR en el momento de la adjudicación del presente contrato.
19	1.4.2 Permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Double-seguimiento de la actual línea única entre	Hito	Inicio de las obras Glounthaune-Midleton line	Inicio de las obras en doble vía para Glounthaune-Midleton	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2024	Se habrán iniciado los trabajos de doble seguimiento de la línea única Glounthaune-Midleton actual. El inicio de los trabajos se habrá formalizado mediante una confirmación emitida por la Autoridad Nacional de Transportes.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Glounthaune y Midleton									
20	1.4.2 Hacer posible la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — doble vía de la línea única actual entre Glounthaune y Midleton	Objetivo	Finalización del doble seguimiento de Glounthaune a Midleton	—	Número de kilómetros	0	7,5	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se habrán colocado al menos 7.5 kilómetros de vía entre Glounthaune y Midleton.
21	1.4.3 Hacer posible la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Reseñalización de las líneas	Hito	Adjudicación del contrato principal de diseño y construcción	Se adjudica el contrato principal de diseño y construcción relativo a la nueva señalización de las líneas.	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Se adjudicará el contrato principal de diseño y construcción. Se comprometerán 34 600 000 EUR en el momento de la adjudicación del presente contrato.
22	1.4.3 Hacer posible la electrificación futura mediante inversiones	Hito	Aceptación del esquema de diseño detallado	Aceptación del plan final detallado de diseño y construcción	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Deberá haberse aceptado el diseño final y el esquema de construcción para la nueva señalización de las líneas.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Reseñalización de las líneas			por parte de la autoridad nacional de transporte						
23	1.4.3 Hacer posible la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Reseñalización de las líneas	Objetivo	Finalización de las obras de nueva señalización	—	Número de kilómetros	0	62	TERCER TRIMESTRE 3	2026	Deberán haberse completado al menos 62 kilómetros de nueva señalización para la red de conmutadores de la zona de corcho.
24	1.5.1 Gran desafío nacional — Ronda 1	Hito	Firma de contratos de la Ronda 1 para proyectos ecológicos seleccionados	Contratos adjudicados a equipos seleccionados en la Ronda 1 del Gran Reto Nacional para desarrollar soluciones ecológicas acordadas. Los contratos adoptan la	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Science Foundation Irlanda deberá haber firmado contratos con los equipos seleccionados tras la convocatoria de proyectos. Science Foundation Irlanda garantizará que el proceso de selección apoye proyectos por un importe de 7 700 000 EUR (excluido el 9,5 % de los costes administrativos) centrados en la economía hipocarbónica, la resiliencia y la adaptación al cambio climático, de conformidad con el ámbito de intervención 022 del anexo VI del Reglamento (CE) n.º 2021/241. Los proyectos seleccionados no deberán perjudicar significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				forma de carta de oferta						
25	1.5.1 Gran desafío nacional — Ronda 1	Hito	Firma de contratos de la Ronda 1 para proyectos digitales seleccionados	Contratos adjudicados a equipos seleccionados en la Ronda 1 del Gran Desafío Nacional para desarrollar soluciones digitales acordadas. Los contratos adoptan la forma de carta de oferta	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Science Foundation Irlanda deberá haber firmado contratos con los equipos seleccionados tras la convocatoria de proyectos. Science Foundation Ireland garantizará que el proceso de selección apoye proyectos por un importe de 8 800 000 EUR (excluido el 9,5 % de los costes de administración) centrados en la inversión en actividades de I + I relacionadas con la digitalización (incluidos centros de investigación de excelencia, investigación industrial, desarrollo experimental, estudios de viabilidad, adquisición de activos fijos o intangibles para actividades de I + I relacionadas con el ámbito digital) de conformidad con el ámbito de intervención 009 bis del anexo VII del Reglamento (UE) 2021/241. Los proyectos seleccionados no deberán perjudicar significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).
26	1.5.1 Gran desafío nacional — Ronda 1	Hito	Informe de finalización de los proyectos seleccionados de la Ronda 1	Informe de finalización sobre los progresos realizados por los proyectos seleccionados y presentación de los proyectos que hayan	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2026	Science Foundation Irlanda elaborará un informe de finalización en el que se detallarán los resultados obtenidos por todos los proyectos seleccionados en la ronda 1.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				alcanzado la fase de prototipo						
27	1.5.2 Gran desafío nacional — Ronda 2	Hito	Firma de contratos de la Ronda 2 para proyectos ecológicos seleccionados	Contratos adjudicados a equipos seleccionados en la Ronda 2 del Gran Reto Nacional para desarrollar soluciones ecológicas acordadas. Los contratos adoptan la forma de carta de oferta	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Science Foundation Irlanda deberá haber firmado contratos con los equipos seleccionados tras la convocatoria de proyectos. Science Foundation Irlanda garantizará que el proceso de selección apoye proyectos por un importe de 18 500 000 EUR (excluido el 9,5 % de los costes administrativos) centrados en la economía hipocarbónica, la resiliencia y la adaptación al cambio climático, de conformidad con el campo de intervención 022 del anexo VI del Reglamento (CE) n.º 2021/241. Los proyectos seleccionados no perjudicarán significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).
28	1.5.2 Gran desafío nacional — Ronda 2	Hito	Firma de contratos de la Ronda 2 para proyectos digitales seleccionados	Contratos adjudicados a equipos seleccionados en la Ronda 2 del Gran Desafío Nacional para desarrollar soluciones digitales acordadas. Los	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Science Foundation Irlanda deberá haber firmado contratos con los equipos seleccionados tras la convocatoria de proyectos. Science Foundation Ireland garantizará que el proceso de selección apoye proyectos por un importe de 10 800 000 EUR (excluido el 9,5 % de los costes de administración) centrados en la inversión en actividades de I + D relacionadas con la digitalización (incluidos centros de investigación de excelencia, investigación industrial, desarrollo experimental, estudios de viabilidad, adquisición de activos fijos o intangibles para actividades de I + D relacionadas con el ámbito digital) de conformidad con

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				contratos adoptan la forma de carta de oferta						el ámbito de intervención 009 bis del anexo VII del Reglamento (UE) 2021/241. Los proyectos seleccionados no deberán perjudicar significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).
29	1.5.2 Gran desafío nacional — Ronda 2	Hito	Informe de situación sobre el grado de finalización de los proyectos seleccionados de la Ronda 2	Informe de situación sobre los progresos realizados por los proyectos seleccionados	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2026	Science Foundation Irlanda elaborará un informe de situación en el que se detallará el estado de avance de todos los proyectos seleccionados en la ronda 2.
30	1.5.3 Gran desafío nacional — Ronda 3	Hito	Firma de contratos de la Ronda 3 para proyectos ecológicos seleccionados	Contratos adjudicados a equipos seleccionados en la Ronda 3 del Gran Reto Nacional para desarrollar soluciones ecológicas acordadas. Los contratos adoptan la forma de carta de oferta	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Science Foundation Irlanda deberá haber firmado contratos con los equipos seleccionados tras la convocatoria de proyectos. Science Foundation Irlanda garantizará que el proceso de selección apoye proyectos por un importe de 19 600 000 EUR (excluido el 9,5 % de los costes administrativos) centrados en la economía hipocarbónica, la resiliencia y la adaptación al cambio climático, de conformidad con el campo de intervención 022 del anexo VI del Reglamento (CE) n.º 2021/241. Los proyectos seleccionados no perjudicarán significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
31	1.5.3 Gran desafío nacional — Ronda 3	Hito	Informe de situación sobre el grado de finalización de los proyectos seleccionados de la Ronda 3	Informe de situación sobre los progresos realizados por los proyectos seleccionados	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2026	Science Foundation Irlanda elaborará un informe de situación en el que se detallará el estado de avance de todos los proyectos seleccionados en la ronda 3.
32	1.6 Mejora de la rehabilitación de turberas	Hito	Estudio preliminar de rehabilitación de turberas	Publicación de un estudio preliminar que se utilizará para la ejecución de la medida	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2021	Se publicará un estudio preliminar sobre la rehabilitación de turberas, incluidos los objetivos medioambientales, las normas de rehabilitación aplicables, la lista de turberas seleccionadas para la rehabilitación y los criterios para su selección.
33	1.6 Mejora de la rehabilitación de turberas	Objetivo	Inicio de las obras en las primeras turberas	—	Número	0	19	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Deberán haberse iniciado mejoras en la rehabilitación de al menos 19 turberas. El inicio de las mejoras se garantizará mediante inspecciones in situ y evaluaciones técnicas que se presentarán en un informe de situación.
34	1.6 Mejora de la rehabilitación de turberas	Objetivo	Inicio de las obras en turberas adicionales	—	Número	19	61	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Deberán haberse iniciado mejoras de rehabilitación de turberas adicionales para al menos 42 turberas adicionales. El inicio de las mejoras se garantizará mediante informes resumidos de inspección in situ.
35	1.6 Mejora de la rehabilitación de turberas	Objetivo	Finalización de las obras de rehabilitación de las primeras turberas	—	Número	0	40	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Deberán haberse logrado mejoras sustanciales de rehabilitación durante al menos 40 turberas. La finalización se garantizará mediante informes resumidos de inspección in situ.
36	1.6 Mejora de la rehabilitación de turberas	Objetivo	Finalización de las obras de rehabilitación	—	Número	40	82	TERCER TRIMESTRE 3	2026	Deberán haberse completado las mejoras de rehabilitación de 82 turberas que cubran aproximadamente 33 000 hectáreas. La finalización deberá haber sido confirmada por un informe final que confirme que se han cumplido los objetivos del plan y

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										del contrato. Los informes finales también incluirán los resultados de las inspecciones in situ y las evaluaciones técnicas.
37	1.7.1 Plan de gestión de la cuenca hidrográfica — Mejorar al menos 10 pequeñas instalaciones de tratamiento de aguas	Hito	Selección de las depuradoras de aguas residuales admisibles	Publicación de la lista de al menos 10 lugares subvencionables	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2022	Se publicará una lista de al menos 10 lugares seleccionados para la mejora. Se basará en la evaluación realizada por un grupo de expertos y deberá contener la descripción del tipo de mejora necesaria.
38	1.7.1 Plan de gestión de la cuenca hidrográfica — Mejorar al menos 10 pequeñas instalaciones de tratamiento de aguas	Hito	Inicio de la modernización de pequeñas plantas de tratamiento de aguas residuales	Orden de trabajo emitida al contratista de obras en la que se detalla el alcance completo de las obras y el calendario en el que debe completarse este ámbito.	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2022	Las obras de mejora en las pequeñas instalaciones de tratamiento de aguas residuales deberán haberse iniciado mediante la emisión de una orden de obras al contratista de obras designado.
39	1.7.1 Plan de gestión de la cuenca hidrográfica — Mejorar al menos 10 pequeñas instalaciones de	Objetivo	Mejora de las pequeñas instalaciones de tratamiento de aguas residuales	—	Número	0	10	TERCER TRIMESTRE 3	2025	Deberán haberse completado al menos 10 mejoras de las instalaciones de tratamiento de aguas residuales. La cumplimentación se definirá en el sentido de que está justificada por un informe de finalización.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	tratamiento de aguas									
40	1.7.2 Plan de gestión de la cuenca hidrográfica — Estudios de viabilidad en al menos 20 plantas de tratamiento de aguas residuales	Objetivo	Estudios de viabilidad y evaluaciones que evalúan las posibilidades de mejora	—	Número	0	20	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Deberán haberse completado estudios y evaluaciones de viabilidad de al menos 20 instalaciones de tratamiento de aguas residuales. En el sitio web de Irish Water se publicará un resumen de los estudios de viabilidad de 20.
41	1.7.3 Plan de gestión de la cuenca hidrográfica — Control de indicadores biológicos y fisicoquímicos de al menos 20 lugares	Hito	Publicación de los sitios seleccionados para el seguimiento	Publicación de una lista de al menos 20 lugares seleccionados para el seguimiento de indicadores biológicos y fisicoquímicos	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2022	Irish Water deberá especificar la lista de lugares que deben controlarse y las condiciones de dicho seguimiento.
42	1.7.3 Plan de gestión de la cuenca hidrográfica — Control de indicadores biológicos y fisicoquímicos de al menos 20 lugares	Hito	Informe final	Informe final con las conclusiones del seguimiento	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2025	El resultado de este seguimiento y recogida de datos adoptará la forma de un informe en el que se resumirán los resultados de dicho seguimiento, así como el desarrollo de la capacidad para establecer las normas de tratamiento necesarias para apoyar la consecución de los objetivos de la Directiva marco sobre el agua.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
43	1.8 Proyecto de ley de acción por el clima y desarrollo con bajas emisiones de carbono (modificación) de 2021	Hito	Entrada en vigor de la Ley de acción por el clima y desarrollo con bajas emisiones de carbono (modificación) de 2021	Disposición en la legislación que indica la entrada en vigor	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2021	La legislación deberá haber entrado en vigor. Exigirá poner el objetivo de neutralidad climática de aquí a 2050 sobre una base reglamentaria, la adopción del primer programa presupuestario de carbono en consonancia con el objetivo de reducción del 51 % para 2030, la actualización anual del Plan de Acción por el Clima y la realización de informes anuales sobre el clima en relación con el nivel de aplicación de las políticas previstas en el Plan de Acción por el Clima y el nivel de consecución de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
44	1.8 Proyecto de ley de acción por el clima y desarrollo con bajas emisiones de carbono (modificación) de 2021	Hito	Aprobación de los tres primeros presupuestos de 5 años de carbono	Aprobación y publicación de los tres primeros presupuestos de 5 años de carbono	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Deberán haberse adoptado los tres primeros presupuestos de carbono de 5 años. Los presupuestos de carbono estarán en consonancia con el objetivo de reducción del 51 % para 2030.
45	1.8 Proyecto de ley de acción por el clima y desarrollo con bajas emisiones de carbono (modificación) de 2021	Hito	Primera actualización del Plan de Acción por el Clima	Adopción y publicación de la actualización anual del Plan de Acción por el Clima	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2022	Se adoptará un plan de acción por el clima revisado que defina las políticas y medidas adicionales necesarias para situar a Irlanda en la senda de su objetivo declarado de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 51 % en 2030 en comparación con los niveles de 2018 y de lograr la neutralidad climática de aquí a 2050. El Plan de Acción por el Clima se ajustará al marco y a los objetivos del proyecto de ley de acción por el clima y de desarrollo con bajas emisiones de carbono (modificación) de 2021 y estará en consonancia con las

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										obligaciones de Irlanda en virtud de la legislación de la UE en materia de clima y energía.
46	1.8 Proyecto de ley de acción por el clima y desarrollo con bajas emisiones de carbono (modificación) de 2021	Hito	Nueva actualización del Plan de Acción por el Clima	Adopción y publicación de la actualización anual del Plan de Acción por el Clima	—	—	—	TERCER TRIMES TRE 3	2025	Se adoptará un plan de acción por el clima revisado que defina las políticas y medidas adicionales necesarias para situar a Irlanda en la senda de su objetivo declarado de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 51 % en 2030 en comparación con los niveles de 2018 y de lograr la neutralidad climática de aquí a 2050. El Plan de Acción por el Clima se ajustará globalmente al marco y a los objetivos propuestos en el marco del proyecto de ley de acción por el clima y de desarrollo con bajas emisiones de carbono (modificación) de 2021 y estará en consonancia con las obligaciones de Irlanda en virtud de la legislación de la UE en materia de clima y energía.
47	1.9 Impuesto sobre el carbono	Hito	Legislación sobre la trayectoria del impuesto sobre el carbono	Disposición del acto legislativo que indica la entrada en vigor de la legislación sobre la trayectoria del impuesto sobre el carbono	—	—	—	TERCER TRIMES TRE 4	2020	La legislación deberá haber entrado en vigor y haber introducido los incrementos anuales. Deberá haber establecido por primera vez una señal de precios del carbono a largo plazo hasta 2030 sobre una base legislativa. Los tipos específicos para cada combustible afectado se establecerán en la legislación y se publicarán en el sitio web de la Agencia Tributaria.
48	1.9 Impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del impuesto sobre el carbono para 2021	Medidas administrativas aplicadas con el fin de introducir incrementos de los tipos según lo establecido	—	—	—	TERCER TRIMES TRE 2	2021	El proyecto de ley de presupuestos y finanzas deberá haber entrado en vigor y prever un aumento anual de 2 021 EUR por tonelada de emisiones de CO <sub>2</sub> 7,50 para <sub>2</sub> . Este aumento se aplica a todos los combustibles afectados a partir de las fechas especificadas en la Ley de Presupuestos de 2020.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				en la Ley de Finanzas de 2020						
49	1.9 Impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del impuesto sobre el carbono para 2022	Medidas administrativas aplicadas con el fin de introducir incrementos de los tipos según lo establecido en la Ley de Finanzas de 2020	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2022	El proyecto de ley de presupuestos y finanzas deberá haber entrado en vigor y prever un aumento anual de 2 022 EUR por tonelada de emisiones de CO <sub>2</sub> 7,50 para <sub>2</sub> . Este aumento se aplicará a todos los combustibles afectados a partir de las fechas especificadas en la Ley de Finanzas de 2020.
50	1.9 Impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del impuesto sobre el carbono para 2023	Medidas administrativas aplicadas con el fin de introducir incrementos de los tipos según lo establecido en la Ley de Finanzas de 2020	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2023	El proyecto de ley de presupuestos y finanzas deberá haber entrado en vigor y prever un aumento anual de 2 023 EUR por tonelada de emisiones de CO <sub>2</sub> 7,50 para <sub>2</sub> . Este aumento se aplicará a todos los combustibles afectados a partir de las fechas especificadas en la Ley de Finanzas de 2020.
51	1.9 Impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del impuesto sobre el carbono para 2024	Medidas administrativas aplicadas con el fin de introducir incrementos de los tipos según lo establecido en la Ley de	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2024	El proyecto de ley de presupuestos y finanzas deberá haber entrado en vigor y prever un aumento anual de 2 024 EUR por tonelada de emisiones de CO <sub>2</sub> 7,50 para <sub>2</sub> . Este aumento se aplicará a todos los combustibles afectados a partir de las fechas especificadas en la Ley de Finanzas de 2020.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				Finanzas de 2020						
52	1.9 Impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del impuesto sobre el carbono para 2025	Medidas administrativas aplicadas con el fin de introducir incrementos de los tipos según lo establecido en la Ley de Finanzas de 2020	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2025	El proyecto de ley de presupuestos y finanzas deberá haber entrado en vigor y prever un aumento anual de 2 025 EUR por tonelada de emisiones de CO <sub>2</sub> . Este aumento se aplicará a todos los combustibles afectados a partir de las fechas especificadas en la Ley de Finanzas de 2020.

## **B. COMPONENTE 2: ACELERAR Y AMPLIAR LAS REFORMAS Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITALES**

Este componente del plan irlandés de recuperación y resiliencia contribuye a abordar los retos de la transformación digital apoyando la digitalización de los servicios públicos y las empresas y mejorando las competencias digitales.

El objetivo del componente es acelerar y ampliar la transformación digital del país apoyando la digitalización de las empresas, abordando el riesgo de la brecha digital, en particular en el sector educativo, mejorando las competencias digitales y apoyando el desarrollo de infraestructuras digitales y la prestación de servicios públicos digitales.

El componente apoya el cumplimiento de las recomendaciones específicas por país sobre la inversión en la transición digital y la infraestructura digital, así como la lucha contra el riesgo de la brecha digital, también en el sector de la educación (recomendación específica por país 3 en 2019 y recomendaciones específicas por país 2 y 3 en 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

### **B.1 Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

#### **Inversión: 2.1 desarrollo de un centro de datos del Gobierno compartido**

El objetivo de la medida es proporcionar instalaciones de centros de datos de alta calidad para sustituir las actuales salas de servidores públicos y centros de datos del Gobierno, que están situadas principalmente en ubicaciones de oficinas del centro de la ciudad que son intrínsecamente ineficientes desde el punto de vista del consumo de energía. El centro de datos gubernamentales compartido desarrollado en el Campus de Backweston funcionará de manera más respetuosa con el medio ambiente, en particular utilizando el calor residual del centro de datos para otros edificios. El tratamiento de datos dará lugar a una reducción sustancial de las emisiones de gases de efecto invernadero durante el ciclo de vida.

La inversión consiste en la construcción, electrificación y equipamiento mecánico del centro de datos. Los servidores y servicios de dos organizaciones gubernamentales deberán haber sido migrados al nuevo centro de datos del Gobierno.

La inversión estará completada a más tardar el 30 de junio de 2026.

#### **Inversión: Programa de 2.2 para impulsar la transformación digital de las empresas en Irlanda**

El objetivo de la medida es hacer frente a una digitalización desequilibrada entre las empresas, en particular las pequeñas y medianas empresas (pymes), y mejorar la digitalización de las empresas en Irlanda.

La inversión consiste en apoyar programas destinados a la digitalización de las empresas en Irlanda, como el desarrollo de la presencia en línea, la digitalización de productos y procesos empresariales, y el uso de tecnologías digitales para desarrollar nuevos mercados y modelos de negocio.

Esta medida también apoyará a los centros europeos de innovación digital irlandeses como parte del proyecto multinacional. Los centros de operaciones ayudarán a las empresas a llevar a cabo la transformación digital y a ser más competitivas.

A fin de garantizar que la medida se ajusta a las orientaciones técnicas «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las próximas convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) las actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior<sup>2</sup>; II) actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que logren unas emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes<sup>3</sup>; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores<sup>4</sup> e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico<sup>5</sup>; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

La inversión podrá recibir cofinanciación del programa Europa Digital.

La inversión estará completada a más tardar el 30 de junio de 2026.

#### Inversión: Programa 2.3 para proporcionar infraestructura digital y financiación a las escuelas

El objetivo de la medida es garantizar que los alumnos de primaria y postprimaria estén dotados de las competencias digitales adecuadas. La medida contribuye a abordar la brecha y las disparidades regionales y digitales en Irlanda.

La inversión consta de dos submedidas en el ámbito digital en las escuelas. La primera submedida (2.3.1 *Infraestructura digital y financiación a las escuelas — conectividad*) proporcionará conectividad de banda ancha de alta velocidad a las escuelas primarias, y la segunda (2.3.2 *Infraestructura digital y financiación para centros escolares — Infraestructura TIC*) financiará el acceso a la infraestructura de TIC, en particular apoyando a las escuelas para que suministren dispositivos digitales y programas informáticos a estudiantes desfavorecidos.

La inversión estará completada a más tardar el 30 de septiembre de 2022.

---

<sup>2</sup> Excepto los proyectos en el marco de esta medida en la generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las Orientaciones Técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

<sup>3</sup> Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

<sup>4</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

<sup>5</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

#### Inversión: 2.4 opción de respuesta en línea para el censo de población

El objetivo de la medida es mejorar la eficiencia de la recogida y el análisis de datos digitalizando el ejercicio del censo. Reducirá la carga para los encuestados y el coste de la recogida de datos.

El censo es la única operación que ofrece una visión global de las condiciones sociales y de vida del pueblo irlandés. Proporciona a los responsables políticos información valiosa para crear políticas públicas de alta calidad.

La inversión consiste en desarrollar una plataforma para que los propietarios de viviendas finalicen el rendimiento del censo en línea. La infraestructura utilizada tendrá un potencial de reutilización para cualquier recopilación de datos a gran escala por parte de las autoridades públicas.

La inversión estará completada a más tardar el 30 de junio de 2026.

#### Inversión: 2.5 utilizar tecnologías 5G para impulsar una Irlanda más ecológica e innovadora

El objetivo de la medida es garantizar que las administraciones públicas maximicen el beneficio de las tecnologías 5G.

La inversión consiste en construir una plataforma de baja latencia con una columna vertebral de alta velocidad utilizando nodos de cálculo de bordes para permitir una respuesta más rápida. Posteriormente se desarrollarán, probarán y desplegarán diversos servicios públicos utilizando la plataforma, en particular para la protección pública y el socorro en caso de catástrofe y antes de invertir en pymes y empresas emergentes.

La inversión estará completada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

#### Inversión: 2.6 conjunto de proyectos de sanidad electrónica

El objetivo de la medida es apoyar la digitalización del sistema sanitario irlandés mejorando la interoperabilidad entre los diferentes sistemas digitales.

La inversión consta de dos submedidas. La primera submedida (*2.6.1 Conjunto de proyectos de sanidad electrónica — Farmacia electrónica*) apoyará el despliegue de sistemas de Farmacia electrónica en todos los hospitales de Irlanda. Esta inversión permitirá a las autoridades supervisar mejor el uso y los costes de los medicamentos, así como la creación de un sistema integrado de atención sanitaria en el que los datos de prescripción estén vinculados a historiales electrónicos de pacientes. La segunda submedida (*2.6.2 Conjunto de proyectos de sanidad electrónica — Sistema integrado de gestión financiera*) apoyará el despliegue de un sistema integrado de gestión financiera para proporcionar eficiencia financiera y de contratación pública dentro del sistema sanitario. Se espera que el sistema integrado de gestión financiera logre este objetivo ofreciendo una visión única de todas las compras y precios en todos los hospitales de Irlanda, lo que se espera permita a las autoridades sanitarias optimizar sus prácticas de contratación pública.

La inversión estará completada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

## Reforma: 2.7 abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales

El objetivo de la medida es apoyar la transformación digital de la educación y la formación irlandesas a todos los niveles (escuelas, enseñanza superior, aprendizaje permanente), integrar las competencias digitales esenciales en todos los contextos y abordar el riesgo de una brecha digital.

La reforma consiste en: I) una Estrategia Digital para las Escuelas 2021-2027 cuyo objetivo será aprovechar el potencial de las tecnologías digitales en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación; II) una estrategia de alfabetización, numeración y alfabetización digital de adultos de 10 años para ayudar a las personas a desarrollar su alfabetización digital; III) una medida para aumentar el número de alumnos registrados como titulados con capacidades de TIC de alto nivel en las bases de datos gubernamentales del SRS, AMS y QBS; y iv) una medida para apoyar el acceso a los dispositivos de TIC, en particular permitiendo que las instituciones de educación superior proporcionen ordenadores portátiles a estudiantes desfavorecidos.

La reforma estará completada a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

## **B.2 Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable**

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
53	2.1 Desarrollo de un centro de datos gubernamental compartido	Hito	Firma del contrato para la construcción de la instalación del centro de datos	Firma del contrato	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2022	Se firmará el contrato por el que se adjudica la construcción del edificio y el equipamiento mecánico y eléctrico fuera del centro de datos.
54	2.1 Desarrollo de un centro de datos gubernamental compartido	Hito	Finalización de la construcción del edificio del centro de datos	Finalización de la construcción	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Todas las instalaciones, componentes mecánicos y eléctricos de la instalación del centro de datos deberán haber sido completados y probados conjuntamente, y la instalación deberá haber sido puesta en servicio y entregada a la Oficina de Obras Públicas.
55	2.1 Desarrollo de un centro de datos gubernamental compartido	Objetivo	Migración de los servidores/servicios al nuevo centro de datos del Gobierno	—	Número	0	2	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Al menos 2 servidores y servicios de organizaciones gubernamentales deberán haber sido migrados al nuevo centro de datos del Gobierno. En el sentido de la nota a pie de página 2 del anexo VI y la nota a pie de página 7 del anexo VII del Reglamento (CE) n.º 2021/241, el tratamiento de datos dará lugar a una reducción sustancial de las emisiones de gases de efecto invernadero durante el ciclo de vida mediante reducciones en la eficacia del uso de la energía de los servicios, y el proyecto cumplirá el Código de Conducta Europeo sobre la Eficiencia Energética del Centro de Datos.
56	2.2 Transformación digital de la	Hito	Puesta en marcha de las Convocatorias	Publicación de las Convocatorias	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2022	Las convocatorias iniciales de propuestas de las agencias empresariales para todos los elementos del programa (como los sistemas de bonos) se habrán

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	empresa irlandesa		s de Propuestas	s de Propuestas						publicado con un pliego de condiciones que incluya criterios de admisibilidad que garanticen que los proyectos seleccionados cumplen las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
57	2.2 Transformación digital de la empresa irlandesa	Hito	Creación de centros europeos de innovación digital	Se consideran establecidos los centros europeos de innovación digital.	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2022	Se habrán establecido al menos dos centros europeos de innovación digital (EDIH) en el marco del programa Europa Digital de la Comisión Europea para impulsar la transformación digital de las pymes, el servicio público y la economía en general. Cuatro EDIC irlandeses deberán haber sido designados para pasar a la convocatoria restringida de la Comisión para la red a escala de la UE.
58	2.2 Transformación digital de la empresa irlandesa	Objetivo	Aprobación de la financiación de la transformación digital	—	Número	0	720	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Al menos 720 empresas habrán recibido financiación a través de la ejecución de los programas de digitalización.
59	2.3.1 Infraestructura digital y financiación de las escuelas — Conectividad	Objetivo	Conexión de las escuelas a la red de banda ancha	—	Número	0	750	TERCER TRIMESTRE 2	2022	Los proveedores de servicios minoristas dispondrán de encaminadores instalados en al menos 750 escuelas primarias. Estos centros deberán haber sido conectados a la red de banda ancha HEAnet.
60	2.3.1 Infraestructura digital y	Objetivo	Conexión de las escuelas a	—	Número	750	990	TERCER TRIMESTRE 3	2022	Los proveedores de servicios minoristas dispondrán de encaminadores instalados en al menos 990 escuelas

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	financiación de las escuelas — Conectividad		la red de banda ancha							primarias. Estos centros deberán haber sido conectados a la red de banda ancha HEAnet.
61	2.3.2 Infraestructura digital y financiación para centros escolares — Infraestructura TIC	Hito	Publicación de la circular dirigida a las escuelas para comunicar los criterios de financiación	Publicación de la circular a las escuelas	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2021	Los criterios y mecanismos de financiación del programa deberán haberse ultimado y comunicado a las escuelas mediante la publicación de una circular para centros escolares.
62	2.3.2 Infraestructura digital y financiación para centros escolares — Infraestructura TIC	Objetivo	Financiación concedida a las escuelas primarias y postprimarias	—	Número	0	3 415	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Al menos 3 415 escuelas primarias y postprimarias deberán haber recibido financiación para acceder a la infraestructura de TIC. Las escuelas recibirán financiación basada en su perfil, incluidos los factores socioeconómicos, para centrarse en los alumnos en riesgo de desventaja educativa.
63	2.4 Opción de respuesta en línea para el censo	Hito	El proyecto piloto para la recogida de datos en línea se somete a prueba para verificar la viabilidad	Ensayo del proyecto piloto del sistema de recogida de datos en línea	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2022	Se habrá puesto en marcha y ejecutado un proyecto piloto para probar el concepto de recogida de datos en línea. Implicará la finalización del desarrollo y la aplicación de un sistema piloto de censo en línea y la realización de pruebas para verificar la viabilidad de avanzar hacia un censo completo en línea.
64	2.4 Opción de respuesta en	Hito	Una muestra de ciudadanos prueba la	Ensayo realizado por una muestra de ciudadanos	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2024	Deberá haberse realizado y ejecutado un ensayo de vestimenta para verificar el correcto funcionamiento del dispositivo de recogida de datos en línea. Deberá haber confirmado que el dispositivo de recogida de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	línea para el censo		prueba de la recogida de datos a través de páginas web							datos en línea funciona de manera fácil para los ciudadanos y es eficaz a la hora de recopilar los datos del censo requeridos. Deberá incluir la participación de una muestra de ciudadanos.
65	2.4 Opción de respuesta en línea para el censo	Hito	Puesta en marcha de la recogida de datos en línea del censo	Se pone en marcha un sistema de recogida de datos a través de páginas web para su uso por parte de los ciudadanos en el censo	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se pondrá en marcha el sistema de recogida de datos en directo en línea para facilitar la recogida de datos censales para el censo de 2026, lo que significa que el sistema en directo deberá haber sido implantado y probado por la oficina central de estadística. Este hito se completará antes de que el sistema se ponga a disposición de los ciudadanos para su uso en el censo real.
67	2.5 Utilizar tecnologías 5G para impulsar una Irlanda más ecológica más innovadora	Objetivo	Instalación de nodos de cálculo	—	Número	0	18	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Se habrán instalado y desplegado en la plataforma al menos 18 nodos de cálculo.
68	2.5 Utilizar tecnologías 5G para impulsar una Irlanda más ecológica más innovadora	Hito	Pruebas de protección pública y socorro en caso de catástrofe	Fase de pruebas	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Las pruebas del servicio de protección pública y socorro en caso de catástrofe y la itinerancia desde él a una red de 5G se habrán aplicado y ejecutado. Las pruebas deberán haber sido firmadas por el personal informático y los profesionales de las agencias de protección pública y de socorro en caso de catástrofe.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
69	2.6.1 Conjunto de proyectos de sanidad electrónica — Farmacia electrónica	Hito	Adjudicación de los contratos de sistemas de farmacia electrónica	Adjudicación de los contratos de adquisición de un sistema de farmacia digital para hospitales (Farmacia electrónica)	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2021	El proceso de contratación de la Farmacia electrónica deberá haber concluido con la firma de contratos con proveedores.
70	2.6.1 Conjunto de proyectos de sanidad electrónica — Farmacia electrónica	Hito	Finalización de la construcción y configuración de la farmacia electrónica	Finalización del edificio y configuración	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Deberá haberse completado la construcción y configuración de la funcionalidad básica de TI técnica para una solución de sanidad electrónica de un hospital digital.
71	2.6.1 Conjunto de proyectos de sanidad electrónica — Farmacia electrónica	Objetivo	Primer despliegue de la farmacia electrónica	—	Número	0	36	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Al menos 36 hospitales deberán estar equipados con Farmacia electrónica.
72	2.6.2 Conjunto de proyectos de sanidad electrónica — Sistema	Hito	Finalización del edificio y configuración del sistema integrado de	Finalización del edificio y configuración del sistema integrado de	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2021	El diseño, el edificio y la configuración del sistema integrado de gestión financiera deberán haberse completado en preparación de las pruebas del sistema.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	integrado de gestión financiera		gestión financiera	gestión financiera						
73	2.6.2 Conjunto de proyectos de sanidad electrónica — Sistema integrado de gestión financiera	Objetivo	Primer despliegue del sistema integrado de gestión financiera	—	Número	0	24	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Al menos 24 centros hospitalarios y comunitarios deberán estar equipados con el sistema integrado de gestión financiera.
74	2.7 Abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales	Hito	Publicación de la Estrategia Digital para las Escuelas	Publicación de la nueva Estrategia Digital para las Escuelas	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Deberá haberse publicado la Estrategia Digital para las Escuelas. Describirá la política del Ministerio de Educación de integrar el uso de las tecnologías digitales en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación en el sistema escolar irlandés, incluidos los objetivos políticos y las prioridades, así como las acciones que se emprenderán para lograr los resultados requeridos de conformidad con los objetivos.
75	2.7 Abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales	Objetivo	Aumento del número de titulados con competencias de alto nivel en TIC	—	Número	—	10 900	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Se registrará que al menos 10 900 alumnos se graduaron en 2021 con capacidades de TIC de alto nivel en las bases de datos gubernamentales de SRS, AMS y QBS. Estas capacidades se definirán como NFQ de nivel 6 o superior.
76	2.7 Abordar la brecha digital y mejorar las	Hito	Publicación de la Estrategia anual 10 sobre las	Publicación de la Estrategia de Alfabetización, Capacidad	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2021	Se habrá adoptado y publicado una estrategia de alfabetización, cálculo y alfabetización digital de adultos de 10 años. Fijará objetivos para la adquisición básica de alfabetización digital.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	capacidades digitales		capacidades de los adultos	numérica y Alfabetización Digital a 10 años						
77	2.7 Abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales	Objetivo	Estudiantes desfavorecidos equipados con dispositivos de TIC	—	Número	0	20 000	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Se habrán facilitado al menos 20 000 ordenadores portátiles a estudiantes desfavorecidos en la educación superior y superior. Las especificaciones relativas a los ordenadores portátiles deberán haberse elaborado en colaboración con expertos en temas de enseñanza superior o superior, y los dispositivos serán adecuados en el contexto de la enseñanza superior y superior.

## **C. COMPONENTE 3: RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA Y CREACIÓN DE EMPLEO**

Este componente del plan irlandés de recuperación y resiliencia contribuye a abordar los siguientes retos: I) la necesidad de fomentar estrategias de activación; II) la necesidad de abordar la escasez de capacidades y preparar a la mano de obra para las transiciones ecológica y digital; III) la necesidad de reducir los obstáculos reglamentarios al espíritu empresarial; IV) la necesidad de reforzar el marco de lucha contra el blanqueo de capitales; V) la necesidad de abordar las características del sistema fiscal que facilitan la planificación fiscal agresiva; VI) la necesidad de aplicar plenamente los planes de reforma de las pensiones; VII) la necesidad de abordar la escasez en la oferta de viviendas sociales y mejorar la asequibilidad de la vivienda; y viii) la necesidad de mejorar la accesibilidad, la resiliencia y la rentabilidad del sistema sanitario.

Los objetivos del componente son: I) mantener a las personas desempleadas cerca del mercado laboral; II) dotar a la mano de obra irlandesa de las capacidades orientadas al futuro necesarias para impulsar la innovación y la productividad del sector de las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las capacidades en apoyo de la acción por el clima; y iii) contribuir a reforzar el marco general de política social y económica para ayudar a crear un entorno que ayude a maximizar las inversiones en apoyo a la activación y mejora de las capacidades.

El componente contribuye a abordar las recomendaciones específicas por país relacionadas con el empleo a través del apoyo a la integración activa y la mejora de las capacidades (recomendaciones específicas por país 2 en 2019 y 2020), los obstáculos reglamentarios al emprendimiento (recomendación específica por país 3 en 2019), la lucha contra el blanqueo de capitales (recomendación específica por país 4 en 2020), la planificación fiscal agresiva (recomendaciones específicas por país 1 en 2019 y 4 en 2020), las pensiones (recomendación específica por país 1 en 2019), viviendas sociales y asequibles (recomendaciones específicas por país 3 en 2019 y 2 en 2020) y la asistencia sanitaria (recomendaciones específicas por país 1 en 2019 y 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

### **C.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

#### **Inversión: Programa de respuesta a las capacidades de recuperación del Convenio SOLAS de 3.2**

El objetivo de la medida es apoyar el reciclaje profesional y la mejora de las capacidades de los trabajadores para tener en cuenta los retos de la economía y el mercado laboral modernos de Irlanda.

La inversión consiste en desarrollar una serie de programas educativos y de formación adicionales como parte del programa «Capacidades para competir» y en establecer formalmente el programa «Acción sobre las competencias verdes del Convenio SOLAS». Los programas y módulos de formación serán gestionados por los Consejos de Educación y Formación. Se centrarán especialmente en las capacidades pertinentes para la doble transición y en sectores destinatarios con oportunidades de empleo, como la programación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la construcción ecológica y la mitigación del cambio climático.

La inversión estará completada a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

### Inversión: 3.3 Fondo para la Transformación de Universidades Tecnológicas

El objetivo de la medida es crear capacidades en materia de educación y formación en las universidades tecnológicas.

La inversión consiste en ampliar el Fondo de Transformación de Universidades Técnicas (TUTF) para financiar una serie de proyectos en el marco de un «programa de reformas educativas y de formación del TUTF». Estos proyectos se seleccionarán mediante una convocatoria de propuestas dirigida a las cinco universidades tecnológicas nuevas y emergentes. Incluirán proyectos relacionados con i) las capacidades y el desarrollo del personal, ii) la reforma curricular y de enseñanza y aprendizaje, iii) las capacidades para el desarrollo regional y para las pymes, la empresa y el compromiso social, iv) las infraestructuras digitales y facilitadoras, y v) los servicios digitales de las universidades tecnológicas compartidas a nivel nacional. Las propuestas estarán sujetas a criterios específicos sobre igualdad de género e igualdad de oportunidades para todos.

A fin de garantizar que la medida se ajusta a las orientaciones técnicas «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las próximas convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) las actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior<sup>6</sup>; II) actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que logren unas emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes<sup>7</sup>; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores<sup>8</sup> e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico<sup>9</sup>; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

La inversión estará completada a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

### Reforma: 3.4 reducción de los obstáculos reglamentarios al espíritu empresarial

El objetivo de la medida es eliminar los obstáculos reglamentarios innecesarios para las PYME a la hora de crear y desarrollar su actividad empresarial.

---

<sup>6</sup> Excepto los proyectos en el marco de esta medida en la generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las Orientaciones Técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

<sup>7</sup> Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

<sup>8</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

<sup>9</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

La reforma consiste en la concepción, aplicación y verificación de la aplicación de la prueba de las PYME. La prueba de las PYME incluirá cuatro pasos para que los responsables políticos tengan en cuenta: I) la consulta a las partes interesadas de las pymes, ii) la identificación de las empresas afectadas, iii) la medición del impacto en las pymes y iv) la evaluación de mecanismos alternativos y medidas de mitigación. Además, la reforma consiste en la publicación de un informe de proyecto sobre el desarrollo de un portal único para las PYME que proporcione asistencia y apoyo a las PYME.

La reforma estará completada a más tardar el 31 de marzo de 2023.

### Reforma: 3.5 lucha contra el blanqueo de capitales

El objetivo de la medida es reforzar el marco irlandés de lucha contra el blanqueo de capitales.

La reforma consiste en la publicación de una evaluación sectorial del riesgo de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo por parte de los proveedores de servicios de sociedades o fideicomisos (TCSP). Se reforzará el personal de la Unidad de Cumplimiento de la Lucha contra el Blanqueo de Capitales (AMLCU) del Departamento de Justicia, en particular con vistas a llevar a cabo un mayor número de inspecciones de los TCSP. Las inspecciones tendrán en cuenta las obligaciones legales de los TCSP, entre ellas: ámbito de la autorización; evaluación del riesgo empresarial; evaluación del riesgo para el cliente; políticas y procedimientos; formación e instrucción del personal; diligencia debida con respecto al cliente y titularidad real de los clientes; notificación de transacciones sospechosas. Además, la AMLCU creará un grupo de trabajo, que presentará un informe de revisión al Gobierno, sobre la viabilidad de modificar la legislación primaria para ampliar el conjunto de instrumentos reglamentarios a fin de incluir un régimen de sanciones financieras administrativas, incluidas recomendaciones para dicha ampliación del conjunto de herramientas reguladoras cuando se considere factible. Entrará en vigor nueva legislación destinada a introducir un régimen de sanciones financieras administrativas para la AMLCU o para cualquier organismo sucesor pertinente en consonancia con la sexta Directiva contra el blanqueo de capitales.

La reforma estará completada a más tardar el 30 de junio de 2026.

### Reforma: 3.6 planificación fiscal agresiva

El objetivo de la medida es aplicar medidas preventivas para limitar las oportunidades de planificación fiscal agresiva y, en particular, la doble no imposición mediante pagos salientes.

La reforma consiste en: I) una modificación de la legislación sobre desgravaciones por capital para activos intangibles, orientaciones sobre la reforma de la residencia fiscal en el impuesto de sociedades y la entrada en vigor de normas reforzadas sobre sociedades extranjeras controladas. Por lo que se refiere a los pagos salientes, la reforma también incluye ii) la publicación de un análisis económico por parte de un contratista externo independiente sobre el impacto de las recientes reformas que afectan a los flujos de pagos; III) una consulta pública sobre la posibilidad de introducir medidas sobre los pagos salientes; y iv) la entrada en vigor de legislación para evitar la doble no imposición aplicable a los pagos salientes a países y territorios incluidos en la lista de la UE de países y territorios no cooperadores, territorios exentos de impuestos y territorios con impuestos cero. Estas medidas legislativas incluirán retenciones en origen o la no deducibilidad de los pagos salientes. En el caso de los dividendos, las medidas incluirán las retenciones en origen, ya que los dividendos no pueden deducirse.

La reforma estará completada a más tardar el 31 de marzo de 2024.

### Reforma: 3.7 pensiones

El objetivo de la medida es simplificar y armonizar el panorama de las pensiones complementarias.

La reforma consiste en medidas legislativas que respaldarán la armonización del tratamiento fiscal de las cotizaciones de los empleadores y ayudarán a simplificar el proceso de disposición de fondos. Una primera medida consiste en suprimir una norma que prohíbe la transferencia de los regímenes profesionales del segundo pilar a las cuentas de ahorro personales de jubilación del tercer pilar, cuando la persona tiene más de 15 años de servicio cualificado. Una segunda medida incluye la eliminación de la carga por prestaciones en especie de las contribuciones patronales a la pensión de un empleado. Una tercera medida es la posible supresión del «fondo mínimo de jubilación aprobado».

La reforma estará completada a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

### Reforma: 3.8 aumentar la oferta de viviendas sociales y asequibles

El objetivo de la medida es aumentar la oferta de viviendas sociales y asequibles.

La reforma consiste en la entrada en funcionamiento de la Agencia de Desarrollo del Territorio (LDA) como agencia estatal comercial, tal como se establece en la Ley LDA. También consiste en la entrada en vigor de las secciones de la Ley de Vivienda Asequible relacionadas con el plan de compra asequible de viviendas en terrenos públicos, el plan de alquiler de costes y el régimen de apoyo a la inversión.

Se espera que esta medida no perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01). En particular, al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (con exclusión de los materiales naturales mencionados la categoría 17 05 04 de la lista de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE) generados en la obra de se prepararán para la reutilización, el reciclado y otras formas de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición en la UE.

La reforma estará completada a más tardar el 31 de marzo de 2022.

### Reforma: 3.9 sanidad

El objetivo de la medida es avanzar en la aplicación del programa de reforma de Sláintecare para contribuir a la consecución de un sistema universal de asistencia sanitaria de un solo nivel en el que todos tengan igualdad de acceso a los servicios en función de las necesidades, independientemente de su capacidad de pago.

La reforma consiste en aplicar el contrato de consultor Sláintecare. El contrato de consultor Sláintecare será un contrato de trabajo «exclusivamente público» para consultores, sin ninguna disposición para ninguna práctica privada, dentro o fuera del emplazamiento, e introducirá un aumento salarial con respecto a los niveles salariales actuales de los nuevos entrantes. La reforma consiste también en 96 redes sanitarias comunitarias (CHN) que han aceptado las consultas de médicos generalistas. Por último, también consta de al menos 430 000 pacientes que han recibido una revisión en el marco del programa de tratamiento estructurado de gestión de enfermedades crónicas.

La reforma estará completada a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

## C.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
80	3.2 Programa de respuesta a las capacidades de recuperación del Convenio SOLAS	Hito	Desarrollo de oportunidades de oferta de capacidades en el marco del programa «Skills to Compete»	Oportunidades de oferta de capacidades para que los alumnos reserven su lugar	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2021	Las oportunidades de oferta de competencias «Competentes» se habrán puesto a disposición para la reserva. Incluirán oportunidades en los ámbitos de i) las capacidades digitales, ii) la empleabilidad (transversales) y iii) las capacidades sectoriales específicas.
81	3.2 Programa de respuesta a las capacidades de recuperación del Convenio SOLAS	Hito	Desarrollo de la oferta de capacidades ecológicas y oportunidades de módulos	Existen módulos de capacidades ecológicas y oportunidades de oferta para la inscripción	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Se habrán puesto a disposición módulos de capacidades ecológicas y oportunidades de oferta para el folleto. También abarcarán al menos ámbitos de capacidades específicos en el desarrollo y la adaptación de las capacidades casi nulas, así como una serie de capacidades ecológicas para la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional. En particular, las oportunidades incluirán una formación en capacidades específicas que también pueda permitir la aplicación de normas superiores a los EECN. El cumplimiento de las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01) se garantizará mediante la exclusión de las siguientes actividades de los módulos y las oportunidades de provisión: <ul style="list-style-type: none"> <li>— Actividades relacionadas con la eliminación de residuos en vertederos o incineradoras que puedan causar daños al medio ambiente,</li> <li>— Actividades relacionadas con los combustibles fósiles (sin embargo, cabe señalar que las actividades de provisión de capacidades pueden centrarse en el reciclaje profesional de los trabajadores de plantas a base de turberas con el fin de permitirles participar en</li> </ul>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										diferentes tipos de actividades no cubiertas por esta lista de exclusión), y — Actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos puede causar daños al medio ambiente a largo plazo.
82	3.2 Programa de respuesta a las capacidades de recuperación del Convenio SOLAS	Objetivo	Participación en el programa de acción «Capacidades verdes» y «Capacidades para competir»	—	Número	0	81 250	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Número de participantes matriculados a partir del 1 de enero de 2021 en al menos uno de los módulos y proveedores de capacidades en el marco del Programa de Acción sobre Capacidades Verdes del Convenio SOLAS y la Iniciativa «Capacidades para Competencias». En los casos en que las personas se inscriban en múltiples oportunidades o módulos de oferta de capacidades, no se excluyen estas participaciones múltiples. Se trata de un objetivo único para el Programa de Acción sobre Capacidades Verdes del Convenio SOLAS y la Iniciativa «Capacidades para Competencias» combinados, y no incluye subobjetivos para programas o iniciativas individuales.
83	3.2 Programa de respuesta a las capacidades de recuperación del Convenio SOLAS	Objetivo	Porcentaje de mujeres inscritas en la Iniciativa de Capacidades para Competencias	—	Porcentaje		50	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Porcentaje de mujeres participantes (en relación con el número total de participantes calculado para la meta 82) matriculadas en al menos una de las oportunidades de oferta de capacidades en el marco de la Iniciativa de Capacidades para Competencias
84	3.3 Fondo de Transformación de Universidades Tecnológicas	Hito	Subvenciones a proyectos concedidas en el marco del programa de reformas en el	Los acuerdos de subvención de proyectos son firmados por los solicitantes seleccionados	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2022	Todos los acuerdos de subvención en el marco del programa de reformas de la educación y la formación deberán haber sido firmados por los solicitantes seleccionados, de conformidad con la Guía técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			ámbito de la educación y la formación							<p>cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. Cada acuerdo de subvención incluirá el importe financiero asignado al solicitante seleccionado [universidad tecnológica (TU) o consorcio de desarrollo de la UT] y los detalles del proyecto y el calendario. Cada propuesta deberá haber demostrado claramente cómo se han tenido en cuenta la igualdad de género y la igualdad de oportunidades a la hora de elaborar la solicitud, las acciones específicas que se adoptarán, el suministro de datos desglosados por género e igualdad sobre los beneficiarios de las medidas, y el modo en que estas acciones se ajustarán a los planes institucionales de acción en materia de género.</p> <p>En cada acuerdo de subvención se especificará que la autoridad de educación superior efectuará los pagos de fase en función de la consecución de los resultados y los criterios para los proyectos aprobados.</p> <p>Los proyectos se inscribirán en una de las categorías siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— competencias y desarrollo del personal,</li> <li>— reforma de los planes de estudios y de la enseñanza y el aprendizaje,</li> <li>— capacidades para el desarrollo regional y para las pymes, las empresas y el compromiso social,</li> <li>— infraestructuras digitales y facilitadoras,</li> <li>— servicios digitales TU compartidos a nivel nacional.</li> </ul>
85	3.3 Fondo de Transformación de	Hito	Aprobación de los informes del proyecto	Los informes de los proyectos son firmados por la autoridad de	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Todos los informes finales del proyecto en el marco del programa de reformas de la educación y la formación deberán haber sido aprobados por la autoridad de educación superior. Los informes finales de los proyectos medirán los avances en la consecución de los

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Universidades Tecnológicas			educación superior						resultados concretos y el respeto de los criterios subyacentes para los proyectos aprobados, la igualdad de género y la igualdad de oportunidades.
86	3.3 Fondo de Transformación de Universidades Tecnológicas	Objetivo	Miembros del personal de las cinco universidades tecnológicas que han participado en actividades de mejora de las capacidades y desarrollo	—	Número	0	4 000	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Al menos 4 000 miembros del personal procedentes de las cinco universidades tecnológicas deberán haber participado en actividades de mejora de las capacidades y desarrollo relacionadas con i) las capacidades y el desarrollo del personal, ii) la reforma curricular y de enseñanza y aprendizaje, iii) las capacidades para el desarrollo regional y para las pymes, las empresas y la participación social, iv) las infraestructuras digitales y facilitadoras, y v) los servicios digitales de las universidades tecnológicas compartidas a nivel nacional.
87	3.3 Fondo de Transformación de Universidades Tecnológicas	Objetivo	Estudiantes de las cinco universidades tecnológicas que se han beneficiado de actividades de formación o aprendizaje	—	Número	0	9 600	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Al menos 9 600 estudiantes procedentes de las cinco universidades tecnológicas deberán haber participado en actividades de formación o aprendizaje relacionadas con i) la reforma de los planes de estudios y la enseñanza y el aprendizaje, ii) las capacidades para el desarrollo regional y para las pymes, las empresas y la participación social, iii) las infraestructuras digitales y facilitadoras, y iv) los servicios digitales de las universidades tecnológicas compartidas a nivel nacional.
88	3.4 Reducir los obstáculos reglamentarios al espíritu empresarial	Hito	Publicación de un programa para la aplicación de la prueba de las PYME y comunicación a todos los	Publicación de un programa de acciones y comunicación sobre la aplicación de la prueba de las	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2022	Se publicará un programa de acciones para la aplicación de la prueba de las PYME, con el objetivo de eliminar los obstáculos reglamentarios innecesarios para las PYME. El programa especificará un calendario y objetivos claros para la prueba de las PYME. También se enviará una comunicación sobre la aplicación de la prueba de las PYME a todos los

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			departamentos gubernamentales	PYME a todos los departamentos gubernamentales						departamentos gubernamentales, que deberán haber solicitado que la prueba de las PYME se aplique plenamente a toda la legislación pertinente.
89	3.4 Reducir los obstáculos reglamentarios al espíritu empresarial	Hito	Aplicación de todas las acciones identificadas para garantizar una utilización coherente de la prueba de las PYME en todo el Gobierno	Ejecución de todas las acciones identificadas para garantizar una asimilación coherente de la prueba de las PYME en todo el Gobierno, incluido el establecimiento de una red y un marco de presentación de informes	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2022	Todas las acciones identificadas en el programa de acciones establecido en el hito 88 deberán haberse ejecutado con arreglo al calendario definido en dicho programa. Se creará una red que incluirá a un miembro designado de cada departamento gubernamental, a menos que un determinado departamento aporte una justificación adecuada para no nombrar a un miembro. Se establecerá un marco de presentación de informes que permitirá el seguimiento de la aplicación de la prueba de las PYME en todo el Gobierno.
90	3.4 Reducir los obstáculos reglamentarios al espíritu empresarial	Objetivo	Ministerios que han aplicado la prueba de las PYME	—	Número	0	5	TERCER TRIMESTRE 1	2023	Al menos cinco departamentos gubernamentales habrán aplicado la prueba de las PYME al menos una vez en 2022. Esto se demostrará mediante los datos sobre la aplicación de la prueba PYME publicados en un sitio web centralizado específico.
91	3.5 Lucha contra el blanqueo de capitales	Objetivo	Inspecciones de proveedores de servicios fiduciarios o empresariales (TCSP) llevadas	—	Número	0	120	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Los investigadores reguladores de AMLCU deberán haber llevado a cabo al menos 120 inspecciones de los TCSP (ya sea in situ o a distancia). La AMLCU deberá haber contratado al menos a dos miembros del personal adicional en 2021, incluido al menos uno con competencias especializadas en contabilidad forense,

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			a cabo por la Unidad de Cumplimiento de la Lucha contra el Blanqueo de Capitales (AMLCU)							para prestar asistencia en la supervisión y gestión de los TCSP. Las inspecciones tendrán en cuenta las obligaciones legales de los TCSP, entre ellas: ámbito de la autorización; evaluación del riesgo empresarial; evaluación del riesgo para el cliente; políticas y procedimientos; formación e instrucción del personal; diligencia debida con respecto al cliente y titularidad real de los clientes; notificación de transacciones sospechosas. Tras una inspección, el TCSP deberá haber sido calificado como riesgo alto, medio alto, riesgo medio bajo o bajo, lo que informará el nivel de inspecciones futuras.
92	3.5 Lucha contra el blanqueo de capitales	Hito	Revisión del conjunto de instrumentos de aplicación reglamentaria en virtud de la Ley de justicia penal (blanqueo de capitales y financiación del terrorismo) de 2010	Revisión del conjunto de instrumentos de aplicación de la normativa en el marco de la Ley de justicia penal (blanqueo de capitales y financiación del terrorismo) de 2010, incluidas recomendaciones sobre la ampliación del conjunto de herramientas para incluir un régimen de	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2021	El grupo de trabajo deberá haber presentado al Gobierno el informe de revisión sobre la viabilidad de modificar la legislación primaria para ampliar el conjunto de instrumentos reglamentarios para incluir un régimen administrativo de sanciones financieras, incluidas recomendaciones para ampliar el conjunto de instrumentos reglamentarios cuando se considere factible.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				sanciones financieras administrativas						
93	3.5 Lucha contra el blanqueo de capitales	Hito	Publicación de una evaluación sectorial del riesgo de los proveedores de servicios fiduciarios o empresariales para la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (TCSP)	Publicación de una evaluación sectorial del riesgo de los proveedores de servicios fiduciarios o empresariales para la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (TCSP)	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2022	Se publicará una evaluación sectorial del riesgo de los proveedores de servicios fiduciarios o empresariales para la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo por parte del Comité Director contra el Blanqueo de Capitales (AMLSC). El análisis de la evaluación de riesgos se basará en las respuestas recibidas a un cuestionario detallado dirigido a todos los supervisores de TCSP pertinentes. La metodología aplicada en esta evaluación será la recomendada por la Comisión Europea, tal como se aplica en la evaluación de riesgos supranacional de la Comisión Europea.
94	3.5 Lucha contra el blanqueo de capitales	Hito	Entrada en vigor de la legislación por la que se introduce un régimen de sanciones financieras administrativas para el AMLCU o cualquier organismo sucesor pertinente	Disposición de la legislación que indica la entrada en vigor de la legislación	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2026	La legislación deberá haber entrado en vigor. Habrá introducido un régimen de sanciones financieras administrativas para la AMLCU o cualquier organismo sucesor pertinente, en consonancia con la sexta Directiva contra el blanqueo de capitales. Este nuevo régimen de sanciones financieras administrativas abarcará a las personas designadas en el sector no financiero que la AMLCU o cualquier organismo sucesor pertinente sean la autoridad competente para, como mínimo, los proveedores de servicios de sociedades o fideicomisos que no sean competencia del Banco Central de Irlanda o de los organismos contables prescritos.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
95	3.6 Planificación fiscal agresiva	Hito	Modificación de las desgravaciones por bienes de equipo sobre activos inmateriales	Disposición de la legislación que indica la entrada en vigor de la legislación	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2020	La legislación deberá haber entrado en vigor. Habrá modificado las desgravaciones por bienes de capital para activos inmateriales a fin de garantizar que todos los activos adquiridos a partir de octubre de 2020 entren plenamente en el ámbito de aplicación de las normas de compensación, en consonancia con las mejores prácticas internacionales.
96	3.6 Planificación fiscal agresiva	Hito	Reforma de la residencia del impuesto de sociedades y mejora de las normas sobre sociedades extranjeras controladas (SEC) aplicables a la lista de países y territorios no cooperadores	Publicación de una circular y disposición legislativa que indique la entrada en vigor de la legislación	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2021	Publicación de una circular relativa a la modificación de las normas irlandesas en materia de residencia fiscal para evitar que las sociedades constituidas en Irlanda sean apátridas a efectos fiscales y para cerrar estructuras para aprovechar las lagunas de las normas estadounidenses contra la elusión fiscal. La legislación deberá haber reforzado las normas SEC aplicables a la lista de países y territorios no cooperadores, superando los requisitos mínimos de la DEF establecidos en la parte 35B de la Ley de consolidación fiscal de 1997, en relación con las sociedades extranjeras controladas (SEC). La sección 835YA dejará de aplicar la sección 835T (exención del tipo impositivo efectivo), la sección 835U (exención del margen de beneficio bajo) y la sección 835V (exención de los bajos beneficios contables), de modo que una empresa residente irlandesa con una SEC residente en un país o territorio incluido en la lista del Código de Conducta de la UE de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales en un período contable de la SEC no pueda acogerse a las exenciones antes mencionadas.
97	3.6 Planificación fiscal agresiva	Hito	Análisis económico de los flujos de pagos	Publicación del análisis económico sobre	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Deberá haberse publicado el análisis económico realizado por un contratista externo independiente. Habrá examinado los flujos de pagos (incluidos

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			salientes y reformas recientes y consulta pública sobre las medidas aplicables a los pagos salientes	los flujos de pagos salientes y las reformas recientes y publicación del resumen de la consulta pública sobre las medidas aplicables a los pagos salientes						intereses, cánones y dividendos hacia o desde Estados miembros de la UE y jurisdicciones no pertenecientes a la UE, incluidos los centros financieros extraterritoriales) y el impacto práctico de la aplicación de las recientes reformas del Código del impuesto sobre sociedades de Irlanda, y de reformas clave en otras jurisdicciones, en particular los Estados Unidos, sobre estos flujos. También habrá tenido lugar una consulta pública sobre la posibilidad de introducir medidas aplicables a los pagos salientes y se publicará en el sitio web del Ministerio de Finanzas. La consulta se abrirá para la participación de las partes interesadas durante un período mínimo de seis semanas. Las medidas consideradas en la consulta pública deberán incluir la aplicación de retenciones a cuenta y la introducción de la no deducibilidad de los pagos salientes.
98	3.6 Planificación fiscal agresiva	Hito	Introducción de legislación aplicable a los pagos salientes para evitar la doble no imposición	Disposición de la legislación que indica la entrada en vigor de la legislación	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2024	La legislación deberá haber entrado en vigor. Se aplicará a los pagos salientes (intereses, cánones y dividendos) para evitar la doble no imposición, también aplicable fuera de los países enumerados en la lista de la UE de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales, incluidos todos los países y territorios exentos de impuestos o con impuestos cero. Las medidas incluirán retenciones en origen o la no deducibilidad de los pagos salientes. En el caso de los dividendos, las medidas incluirán las retenciones en origen, ya que los dividendos no pueden deducirse.
99	3.7 Pensiones	Hito	Informe sobre el panorama de las pensiones complementarias	Publicación de un informe del Grupo de Fiscalidad y	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2020	Se publicará un informe del Grupo Interdepartamental de Reforma de Pensiones y Fiscalidad. Deberá haber presentado una serie de recomendaciones sobre cómo

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				Reforma de las Pensiones Interdepartamentales para contribuir a simplificar y armonizar el panorama de las pensiones complementarias						avanzar en el objetivo de simplificar y armonizar el panorama de las pensiones complementarias.
100	3.7 Pensiones	Hito	Medidas legislativas para simplificar y armonizar el panorama de las pensiones complementarias	Disposición de la legislación que indica la entrada en vigor de la legislación	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2022	La legislación deberá haber entrado en vigor teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones específicas del informe mencionado en el hito 99: I) suprimirá una norma que prohíba las transferencias de los regímenes profesionales del segundo pilar a las cuentas personales de ahorro para la jubilación del tercer pilar, cuando la persona tenga más de 15 años de servicio cualificado; II) eliminará la carga de la prestación en especie correspondiente a la pensión del empleado; y iii) suprimirá el «fondo mínimo de jubilación aprobado». Esto contribuirá a la armonización en todas las pensiones. productos y planes de pensiones de empleo, incluido el tratamiento fiscal de las contribuciones patronales a las pensiones de los empleados, y también contribuirán a la simplificación del proceso de disposición de fondos
101	3.8 Aumentar la oferta de viviendas sociales y asequibles.	Hito	Entrada en funcionamiento de la LDA como agencia estatal comercial	Entrada en funcionamiento de la LDA como agencia estatal comercial	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2021	El proyecto de ley de la Agencia de Desarrollo del Suelo deberá haber entrado en vigor y la Agencia de Desarrollo del Suelo (LDA) se constituirá como sociedad de actividad designada con arreglo a la Ley de Sociedades.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										<p>Los objetivos de la LDA incluirán el aumento de la oferta de viviendas en el Estado y, en particular, de viviendas sociales y asequibles.</p> <p>Se espera que esta medida no perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).</p> <p>En particular, la LDA garantizará el cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente, y exigirá a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales de la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo, relativa a los residuos peligrosos, y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos con arreglo al artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificados con el número de documento C (2000) 1147]) generados en el emplazamiento de construcción, se preparen para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de</p>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de la construcción y de la demolición de la UE.
102	3.8 Aumentar la oferta de viviendas sociales y asequibles.	Objetivo	Viviendas puestas a la venta a través del nuevo sistema de compra asequible para viviendas en terrenos públicos	—	Número	0	100	TERCER TRIMESTRE 3	2023	Se pondrán a la venta al menos 100 viviendas a través del plan de compra asequible para viviendas en terrenos públicos.
103	3.8 Aumentar la oferta de viviendas sociales y asequibles.	Objetivo	Viviendas entregadas en régimen de alquiler de gastos	—	Número	0	450	TERCER TRIMESTRE 3	2023	Al menos 450 viviendas deberán haberse completado y arrendado en régimen de alquiler de costes.
104	3.8 Aumentar la oferta de viviendas sociales y asequibles.	Objetivo	Viviendas puestas a la venta a los compradores que se acogan al sistema de apoyo al capital social	—	Número	0	100	TERCER TRIMESTRE 3	2023	Al menos 100 viviendas deberán haber sido puestas a la venta a los compradores que se acogan al sistema de apoyo al capital social.
105	3.9 Salud	Hito	Entrada en funcionamiento del contrato de consultor Sláintecare	Entrada en funcionamiento del contrato de consultor Sláintecare	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2021	El contrato de consultor Sláintecare deberá haber entrado en vigor. Incluirá un aumento del salario con respecto a los niveles salariales actuales de los nuevos entrantes y nuevas disposiciones contractuales para los consultores. El contrato será un contrato de trabajo «público», sin ninguna disposición para ninguna práctica privada, dentro o fuera del emplazamiento. El nuevo contrato será aplicable a todos los contratos celebrados después del 30 de septiembre de 2021 a más

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										tardar. Se ofrecerá a todos los consultores existentes la posibilidad de cambiar permanentemente al contrato de consultor Sláintecare, pero deberán haber podido conservar la opción de permanecer en su contrato actual.
106	3.9 Salud	Objetivo	Redes sanitarias comunitarias que aceptan consultas de médicos generalistas	—	Número	0	96	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Un total de 96 redes sanitarias comunitarias (CHN) deberán haber aceptado las remisiones de médicos generalistas.
107	3.9 Salud	Objetivo	Pacientes que participan en el programa de tratamiento estructurado de gestión de enfermedades crónicas	—	Número	—	430 000	TERCER TRIMESTRE 4	2023	El programa de tratamiento estructurado de gestión de enfermedades crónicas se ampliará a los pacientes admisibles de 18 años o más.  Al menos 430 000 pacientes deberán haber recibido una revisión en el marco del programa de tratamiento estructurado de la gestión de enfermedades crónicas.

## **D. AUDITORÍA Y CONTROL**

### **D.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

Antes de presentar la primera solicitud de pago, estará operativo un sistema de repositorios para registrar, almacenar y poner a disposición todos los datos pertinentes relacionados con la aplicación del plan de recuperación y resiliencia — la consecución de hitos y metas, datos sobre destinatarios finales, contratistas, subcontratistas y titulares reales. Irlanda presentará un informe de auditoría específico antes de la primera solicitud de pago que confirme la eficacia de las funcionalidades del sistema de repositorios. El informe de auditoría se llevará a cabo para analizar cualquier deficiencia detectada relacionada y las medidas correctoras adoptadas o previstas.

Además, antes de presentar la primera solicitud de pago en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Irlanda se asegurará de que la capacidad administrativa del organismo de ejecución, así como la capacidad administrativa del organismo de auditoría, estén garantizadas mediante un análisis de la carga de trabajo.

El organismo de ejecución, con el objetivo de reforzar el marco para prevenir, detectar y corregir cualquier irregularidad grave, como el fraude, los conflictos de intereses, la corrupción y la doble financiación, impartirá instrucciones a los departamentos responsables sobre los controles ex ante de los conflictos de intereses y la doble financiación, sobre la evaluación del riesgo de fraude y sobre las verificaciones sobre el terreno.

El hito 110 en el marco de esta medida se cumplirá en el momento de la presentación de la segunda solicitud de pago a la Comisión.

**D.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable**

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
108	Seguimiento y aplicación del plan	Hito	«Sistema de repositorio de auditorías y controles»: información para el seguimiento de la aplicación del DRR	Un informe de auditoría que confirme las funcionalidades del sistema de repositorio	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Antes de la primera solicitud de pago se establecerá y estará operativo un sistema de repositorios para supervisar la aplicación del DRR. El sistema incluirá, como mínimo, las siguientes funcionalidades: a) recopilación de datos y seguimiento de la consecución de los hitos y objetivos; b) recopilar, almacenar y garantizar el acceso a los datos exigidos por el artículo 22, apartado 2, letra d), incisos i) a iii), del Reglamento del MRR.
109	Seguimiento y aplicación del plan	Hito	Capacidad administrativa del organismo de ejecución y del organismo de auditoría	Un informe que confirme el compromiso de recursos para el organismo de ejecución y el organismo de auditoría	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2021	La capacidad administrativa del organismo de ejecución, así como la capacidad administrativa del organismo auditor, estarán garantizadas por la primera solicitud de pago mediante un análisis de la carga de trabajo.
110	Seguimiento y aplicación del plan	Hito	Refuerzo del marco para prevenir, detectar y corregir cualquier irregularidad grave	Instrucciones emitidas	—	—	—	Antes de la segunda solicitud de pago	Antes de la segunda solicitud de pago	El organismo de ejecución del plan irlandés de recuperación y resiliencia impartirá instrucciones a los departamentos responsables con el objetivo de reforzar el marco para prevenir, detectar y corregir cualquier irregularidad grave, como el fraude, los conflictos de intereses, la corrupción y la doble financiación. Estas instrucciones incluirán, como mínimo:

										<p>a) Instrucciones para que los Departamentos Responsables lleven a cabo controles ex ante de los conflictos de intereses y la doble financiación mediante el uso de bases de datos nacionales adecuadas y herramientas de extracción de datos y puntuación de riesgos. Las instrucciones también deben incluir qué datos deben recoger y comunicar los departamentos contables de los destinatarios finales;</p> <p>b) Instrucciones para que los departamentos responsables lleven a cabo una evaluación del riesgo de fraude en relación con sus respectivas medidas del MRR;</p> <p>c) Procedimientos claros para las verificaciones sobre el terreno que deben llevar a cabo los departamentos responsables.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

## **E. REPOWEREU**

Este componente del plan irlandés de recuperación y resiliencia se estructura en torno a seis medidas y contribuye a abordar los retos de la transición ecológica, en particular la necesidad de mejorar la eficiencia energética de los edificios, acelerar el desarrollo de capacidad de generación adicional a partir de fuentes de energía renovables, reducir la dependencia de los combustibles fósiles importados y mejorar la disponibilidad y accesibilidad del transporte público de cero emisiones netas.

El objetivo del capítulo de REPowerEU del plan irlandés de recuperación y resiliencia es:

- Aumentar y acelerar el despliegue de energías renovables aumentando la capacidad de producción de biometano sostenible y acelerando el despliegue de la energía eólica marina mediante la adopción de una declaración política sobre el establecimiento de un régimen dirigido por plantas, la adopción de un plan de zona marítima designado y el inicio de una subasta de derechos de desarrollo para estas zonas.
- Impulsar la eficiencia energética y reducir los costes del sistema energético proporcionando sistemas de adaptación a los edificios públicos, como los edificios administrativos, los hospitales y las escuelas, y reduciendo el consumo de energía primaria en los edificios públicos.
- Reforzar el suministro de transporte público sostenible y de cero emisiones netas mediante la construcción de infraestructuras de recarga de baterías para la línea Drogheda del Centro de la ciudad de Dublín, parte de la red básica de Irlanda en virtud del Reglamento RTE-T.

Todas las medidas incluidas en el capítulo irlandés de REPowerEU tienen efectos transfronterizos o plurinacionales. El aumento de la cuota de fuentes de energía renovables, ya sea mediante subastas de fuentes de energía renovables marinas o apoyando la expansión de una industria del biometano sostenible, tiene una dimensión transfronteriza o plurinacional, ya que contribuye a garantizar la seguridad del suministro, así como a eliminar los cuellos de botella en los flujos de energía y liberar el exceso de capacidad con fines de interconexión. Del mismo modo, abordar el consumo de energía primaria y reducir la demanda de energía también contribuye a alcanzar los objetivos transfronterizos mediante la liberación de capacidad y, por tanto, del suministro para otros Estados miembros. Por último, es probable que el aumento de la disponibilidad y accesibilidad del transporte público de cero emisiones netas en los corredores de la RTE-T contribuya a reducir la demanda de combustibles fósiles para fines de transporte privado.

El capítulo de REPowerEU apoya el seguimiento de las recomendaciones específicas por país sobre la reducción de la dependencia general de los combustibles fósiles (recomendaciones específicas por país n.º 4.1 en 2022 y 4.1 en 2023) acelerando el despliegue de las energías renovables, en particular la energía eólica marina y el biometano sostenible, y racionalizando el marco de planificación y concesión de permisos para las energías renovables (recomendación específica por país n.º 4.2 en 2022 y 4.4 en 2023), así como la aplicación de medidas adicionales que apoyen la eficiencia energética en los edificios privados y públicos para reducir las facturas energéticas y los costes del sistema energético (recomendación específica por país n.º 4.5 en 2023). Por otra parte, al incorporar unas medidas de rehabilitación energética que redundan en una reducción del consumo energético en el sector público, el capítulo contribuye al cumplimiento de la recomendación de ampliar la inversión

pública destinada a la transición ecológica y la seguridad energética (recomendación específica 1 en 2022).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

### **E.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

#### **Inversión: 5.1 ampliación de la industria del biometano en Irlanda**

El objetivo de esta medida es impulsar la producción y la adopción de biometano sostenible en consonancia con la Directiva sobre fuentes de energía renovables y acelerar la integración de las fuentes de energía renovables. La inversión consta de dos submedidas.

La submedida uno consiste en la adopción por parte del Gobierno irlandés de una estrategia nacional de biometano que proporciona orientación política para orientar el desarrollo de una industria del biometano sostenible en Irlanda. La Estrategia determinará acciones para apoyar el desarrollo de la industria del biometano sostenible.

La submedida dos consiste en financiar una subvención de capital para la construcción o mejora de instalaciones de producción. La convocatoria de solicitudes de subvención exigirá el cumplimiento de la Directiva (UE) 2018/2001 sobre fuentes de energía renovables, en particular que las instalaciones cumplan los criterios de sostenibilidad y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero establecidos en los artículos 29 a 31 y las normas sobre biocarburantes producidos a partir de alimentos y piensos establecidas en el artículo 26. También incluirá el criterio de selección de que se minimice el tráfico de camiones que transporten biorresiduos. La ayuda de esta medida aumentará la capacidad de producción de biometano sostenible en al menos 0.1 teravatios/hora (TWh).

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

#### **Inversión: 5.2 infraestructura de tarificación Drogheda**

El objetivo de la inversión es permitir un transporte ferroviario sostenible mediante la instalación de una infraestructura de recarga de baterías de tren en Drogheda, permitiendo el despliegue de trenes eléctricos con batería en sustitución de coches diésel en la ruta desde el centro de la ciudad de Dublín hasta Drogheda.

La medida consiste en la instalación de la infraestructura de recarga de baterías del tren en Drogheda para atender a los vagones de trenes eléctricos con batería. Incluirá la infraestructura de recarga con una capacidad de carga de 3.5 megavatios/hora (MWh) y su instalación, así como las obras de estacionamiento.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

### Inversión: 5.3 proyecto piloto de energía SEAI/HSE — Explorador de descarbonización

Los objetivos de la inversión son apoyar y movilizar las renovaciones energéticas y de descarbonización en el sector público. Sigue desarrollando el programa SEAI Pathfinder, cuyo objetivo es ayudar a los organismos públicos a alcanzar sus objetivos de adaptación y mejorar el rendimiento energético. El proyecto piloto Energy Decarbonisation Pathfinder (HSE) del Ejecutivo del Servicio de Salud tiene por objeto proporcionar adaptaciones y modernizaciones energéticas en el entorno sanitario, y actuar como guía para proporcionar experiencia e información al HSE para la descarbonización de su cartera inmobiliaria.

La inversión consiste en acciones de adaptación para la mejora de los activos de HSE. Las intervenciones de eficiencia energética incluyen infraestructuras facilitadoras, inversiones en sistemas de calefacción con bajas emisiones de carbono, así como mejoras del tejido (por ejemplo, paredes, ventanas, aislamiento) y otras mejoras de la eficiencia energética (por ejemplo, solares montados en tejados, mejoras de la iluminación LED, controles del sistema de gestión de edificios, servicios mecánicos eléctricos). Las acciones de adaptación se llevarán a cabo en cinco estaciones de HSE: Unidad de enfermería comunitaria de Lusk, unidad de enfermería comunitaria de Baltinglass, unidad de enfermería comunitaria de Clonakilty, Hospital Regional Mullingar y Nuestra Lura Hospital de Lourdes. Las acciones conducirán a una reducción de al menos un 30 % del consumo de energía primaria en las cinco fincas HSE.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

### Inversión: 5.4 programa ampliado de descarbonización y adaptación del sector escolar del Explorador

El objetivo de la inversión es renovar una selección de centros de enseñanza primaria y postprimaria en la base de datos del programa piloto de inventario energético. La inversión también tiene por objeto completar la fase de ejecución del programa «Inventario del perfil energético de las escuelas», que identifica y desarrolla programas específicos de energía y descarbonización para el sector escolar.

La inversión consta de dos submedidas. La primera submedida se refiere a las mejoras de la eficiencia energética de las escuelas primarias y postprimarias mediante intervenciones de adaptación. Esto puede incluir mejoras de aislamiento de paredes y tejados, puertas y ventanas, mejoras de la estanqueidad del aire, mejoras de la iluminación y la calefacción LED, así como la instalación de tecnologías renovables. Se modernizarán al menos 20 centros de enseñanza primaria/postprimaria. Esto dará lugar a una reducción de al menos un 30 % del consumo de energía primaria en las escuelas.

La segunda submedida se refiere a la fase de ejecución del programa «Inventario del perfil energético de las escuelas». Consistirá en la prospección y recogida de datos de al menos 2 991 escuelas por profesionales de la construcción a fin de recopilar datos pertinentes para las intervenciones de adaptación.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

### Inversión: 5.5 adaptación de no 6 Lugar Ely

El objetivo de esta inversión es financiar la renovación de un bloque de oficinas públicas en el emplazamiento n.º 6 Ely Place en Dublín para reducir las emisiones de carbono del edificio y mejorar la eficiencia energética.

La medida consiste en la renovación de al menos 3 500 metros cuadrados de un edificio situado en 6 Ely Place. Esto dará lugar a una reducción de al menos un 30 % del consumo de energía primaria.

La ejecución de la inversión se completará en el segundo trimestre de 1 2026.

### Reforma: PUNTO 5.6: Sistema de apoyo a la electricidad renovable marina (ORESS).

El objetivo de la reforma es promover y acelerar el despliegue de fuentes de energía renovables marinas en Irlanda. La reforma tiene por objeto contribuir al objetivo de 5 gigavatios (GW) de capacidad eólica marina instalada de aquí a 2030.

La reforma consiste en la publicación de una declaración política del Gobierno irlandés en la que se establecen los objetivos políticos y las prioridades para facilitar la consecución de 5 GW de capacidad eólica marina de aquí a 2030. La declaración política propondrá medidas para acelerar el despliegue de la energía eólica marina. También propondrá acciones para aplicar un marco planificado para el desarrollo de la energía marina.

La reforma consistirá, además, en la adopción del plan de zona marítima designada para la costa meridional (mar Céltico) por parte de Oireachtas y en la puesta en marcha y conclusión de la primera subasta del régimen de apoyo a la electricidad renovable marina con arreglo a la declaración política.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2026.

D.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
111	5.1 ampliación de la industria del biometano en Irlanda	Hito	Estrategia para el producción Sostenibles y despliegue de la sostenibilidad biometano	Adopción y publicación de la Estrategia	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2024	El Gobierno irlandés adoptará y publicará la Estrategia Nacional de Biometano. La Estrategia determinará acciones para apoyar el desarrollo de la industria del biometano sostenible.
112	5.1 ampliación de la industria del biometano en Irlanda	Hito	Convocatoria de subvenciones para la construcción o mejora de instalaciones de producción	Publicación de la convocatoria de candidaturas	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Publicación de la convocatoria de subvenciones para apoyar la producción de biometano sostenible.
113	5.1 ampliación de la industria del biometano en Irlanda	Objetivo	Instalación de nuevos biometano capacidad productiva		TWh	0	0.1	TERCER TRIMESTRE 2	2026	La subvención dará lugar a al menos 0.1 teravatios/hora de nueva capacidad instalada para la producción de biometano sostenible.
114	5.2 infraestructura de tarificación Drogheda	Hito	Adjudicación de los contratos de infraestructura de recarga de trenes y obras de estacionamiento	Adjudicación contratos	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Se adjudicará el contrato de instalación de infraestructura de recarga de trenes en Drogheda y el contrato relativo a las obras de estacionamiento.
115	5.2 infraestructura de tarificación Drogheda	Hito	Finalización de la infraestructura de recarga de trenes con batería	Firma del certificado de finalización de las obras	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Recarga de trenes eléctricos con batería la infraestructura de Drogheda deberá haberse completado y la autorización de puesta en servicio aprobada por la Comisión de Regulación Ferroviaria (RRC).
116	5.3 proyecto piloto de energía SEAI/HSE —	Hito	Contratos de trabajo firmados para acciones de	Contratos de trabajo firmados	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2025	Los contratos de trabajo deberán haberse firmado para la renovación de cinco fincas de HSE.

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Explorador de descarbonización		adaptación en las fincas HSE							
117	5.3 proyecto piloto de energía SEAI/HSE — Explorador de descarbonización	Hito	Finalización de las acciones de adaptación en las fincas de HSE.	Finalización de las acciones de adaptación.	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se habrá logrado una reducción de al menos un 30 % del consumo de energía primaria en las cinco fincas HSE.
118	5.4 ampliación del Programa de Descarbonización y Readaptación del Sector Escolar e Inventario del Perfil Energético de las Escuelas	Hito	Adjudicación de contratos de diseño para escuelas primarias/postprimarias.	Adjudicación de contratos de diseño	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Los contratos de diseño deberán haberse adjudicado al menos a 20 centros de enseñanza primaria/postprimaria.
119	5.4 ampliación del Programa de Descarbonización y Readaptación del Sector Escolar e Inventario del Perfil Energético de las Escuelas	Hito	Finalización de la readaptación de los centros de enseñanza primaria/postprimaria y recogida y carga de datos para las escuelas en el sistema de inventario.	Finalización de la readaptación, recogida y carga de datos en el sistema de inventario.	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se habrá logrado una reducción de al menos un 30 % del consumo de energía primaria en al menos 20 centros de enseñanza primaria/postprimaria.  Los datos pertinentes para las intervenciones de adaptación deberán haberse recogido en al menos 2 991 escuelas y cargado en el sistema de inventario.
120	5.5 restauración y restauración del n.º 6 Lugar Ely	Hito	Contrato firmado;	Contrato firmado;	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2024	Se habrá firmado un contrato para la restauración y renovación del n.º 6 Ely Place, Dublín.

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
121	5.5 restauración y restauración del n.º 6 Lugar Ely	Hito	Finalización de las obras	Finalización de las obras	m <sup>2</sup>	0	3 500	TERCER TRIMESTRE 1	2026	Finalización de las obras de restauración y renovación de al menos 3 500 metros cuadrados del edificio situado en 6 Ely Place, Dublín, lo que da lugar a una reducción de al menos un 30 % del consumo de energía primaria.
122	5.6 sistema de apoyo a la electricidad renovable marina (ORESS)	Hito	Publicación de una declaración política para la aceleración del despliegue de la energía eólica marina y la adopción del plan de zona marítima designada para la costa meridional por parte de Oireachtas	Publicación de la declaración política y adopción del plan de zona marítima designada para la costa meridional	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2025	Se habrá publicado una declaración política del Gobierno irlandés en la que se establecerán los objetivos políticos y las prioridades para facilitar la consecución de 5 GW de capacidad eólica marina de aquí a 2030.  El plan de zona marítima designada para la costa meridional deberá haber sido adoptado por ambas cámaras del Oireachtas.
123	5.6 sistema de apoyo a la electricidad renovable marina (ORESS)	Hito	Adjudicación de la carta de oferta tras la primera subasta de desarrollo de fuentes de energía renovables marinas	Adjudicación de la carta de oferta	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2026	La carta de oferta se habrá adjudicado al proyecto ganador tras la primera subasta de desarrollo de fuentes de energía renovables marinas.  La carta de oferta otorgará un apoyo bidireccional a un contrato por diferencias (CFD) al proyecto ganador por un periodo de hasta 20 años.

## 2. COSTE TOTAL ESTIMADO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

El coste total estimado del plan de recuperación y resiliencia de Irlanda asciende a 1 163 158 300 EUR.

### SECCIÓN 2: FINANCIACIÓN

#### 1. Participación financiera

Los tramos a que se refiere el artículo 2, apartado 2, se organizarán de la siguiente manera:

##### 1.1. Primer tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
95	3.6 planificación fiscal agresiva	Hito	Modificación de las desgravaciones por bienes de equipo sobre activos inmateriales
47	1.9 impuesto sobre el carbono	Hito	Legislación sobre la trayectoria del impuesto sobre el carbono
99	3.7 pensiones	Hito	Informe sobre el panorama de las pensiones complementarias
96	3.6 planificación fiscal agresiva	Hito	Reforma de la residencia del impuesto de sociedades y mejora de las normas sobre sociedades extranjeras controladas (SEC) aplicables a la lista de países y territorios no cooperadores
48	1.9 impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del impuesto sobre el carbono para 2021
32	1.6 rehabilitación mejorada de pastizales	Hito	Estudio preliminar de rehabilitación de turberas
43	Proyecto de ley de 1.8 sobre acción por el clima y desarrollo con bajas emisiones de carbono (modificación) de 2021	Hito	Entrada en vigor de la Ley de acción por el clima y desarrollo con bajas emisiones de carbono (modificación) de 2021
45	Proyecto de ley de 1.8 sobre acción por el clima y desarrollo con bajas emisiones de carbono (modificación) de 2021	Hito	Primera actualización del Plan de Acción por el Clima
69	2.6.1 conjunto de proyectos de sanidad electrónica — farmacia electrónica	Hito	Adjudicación de los contratos de sistemas de farmacia electrónica
76	2.7 abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales	Hito	Publicación de la Estrategia anual 10 sobre las capacidades de los adultos
80	Programa de respuesta a las capacidades de recuperación del Convenio SOLAS de 3.2	Hito	Publicación de todas las oportunidades de prestación de capacidades en el

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
			marco del programa «Capacidades para competir»
105	3.9 sanidad	Hito	Entrada en funcionamiento del contrato de consultor Sláintecare
61	2.3.2 infraestructura digital y financiación a las escuelas — infraestructura de TIC	Hito	Publicación de la circular dirigida a las escuelas para comunicar los criterios de financiación
9	Programa de Readaptación Energética de los Edificios del Sector Público 1.3	Hito	Inicio de las obras de adaptación
14	1.4.1 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Creación de una línea de circulación adicional con una plataforma adicional en la estación de Kent	Hito	Adjudicación del contrato de diseño Estación Kent
33	1.6 rehabilitación mejorada de pastizales	Objetivo	Inicio de las obras en las primeras turberas
44	Proyecto de ley de 1.8 sobre acción por el clima y desarrollo con bajas emisiones de carbono (modificación) de 2021	Hito	Adopción de los tres primeros programas de presupuestos de carbono de 5 años
62	2.3.2 infraestructura digital y financiación a las escuelas — infraestructura de TIC	Objetivo	Financiación concedida a las escuelas primarias y postprimarias
72	2.6.2 conjunto de proyectos de sanidad electrónica — Sistema integrado de gestión financiera	Hito	Finalización del edificio y configuración del sistema integrado de gestión financiera
74	2.7 abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales	Hito	Publicación de la Estrategia Digital para las Escuelas
77	2.7 abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales	Objetivo	Estudiantes desfavorecidos equipados con dispositivos de TIC
81	Programa de respuesta a las capacidades de recuperación del Convenio SOLAS de 3.2	Hito	Publicación de todas las oportunidades de oferta de competencias y módulos verdes
91	3.5 lucha contra el blanqueo de capitales	Objetivo	Inspecciones de proveedores de servicios fiduciarios o empresariales (TCSP) llevadas a cabo por la Unidad de Cumplimiento de la Lucha contra el Blanqueo de Capitales (AMLCU)
92	3.5 lucha contra el blanqueo de capitales	Hito	Revisión del conjunto de instrumentos de aplicación reglamentaria en virtud de la Ley de justicia penal (blanqueo de capitales y financiación del terrorismo) de 2010
97	3.6 planificación fiscal agresiva	Hito	Análisis económico de los flujos de pagos salientes y reformas recientes y consulta pública sobre las medidas aplicables a los pagos salientes
101	3.8 aumentar la oferta de vivienda social y asequible	Hito	Entrada en funcionamiento de la LDA como agencia estatal comercial
108	Seguimiento y aplicación del plan	Hito	«Sistema de repositorio de auditorías y controles»: información para el seguimiento de la aplicación del DRR
109	Seguimiento y aplicación del plan	Hito	Capacidad administrativa del organismo de ejecución y del organismo de auditoría

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
37	Plan hidrológico de cuenca 1.7.1 — Mejora de al menos 10 pequeñas plantas de tratamiento de aguas	Hito	Selección de las depuradoras de aguas residuales admisibles
53	2.1 desarrollo de un centro de datos del Gobierno compartido	Hito	Firma del contrato para la construcción de la instalación del centro de datos
84	3.3 Fondo para la Transformación de Universidades Tecnológicas	Hito	Subvenciones a proyectos concedidas en el marco del programa de reformas en el ámbito de la educación y la formación
88	3.4 reducción de los obstáculos reglamentarios al espíritu empresarial	Hito	Publicación de un programa para la aplicación de la prueba de las PYME y comunicación a todos los departamentos gubernamentales
93	3.5 lucha contra el blanqueo de capitales	Hito	Publicación de una evaluación sectorial del riesgo de los proveedores de servicios fiduciarios o empresariales para la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (TCSP)
38	Plan hidrológico de cuenca 1.7.1 — Mejora de al menos 10 pequeñas plantas de tratamiento de aguas	Hito	Inicio de la modernización de pequeñas plantas de tratamiento de aguas residuales
41	Plan Hidrológico de Cuenca 1.7.3 — Seguimiento de los indicadores biológicos y fisicoquímicos de al menos 20 emplazamientos	Hito	Publicación de los sitios seleccionados para el seguimiento
49	1.9 impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del impuesto sobre el carbono para 2022
56	2.2 transformación digital de la empresa irlandesa	Hito	Puesta en marcha de las Convocatorias de Propuestas
59	2.3.1 infraestructura digital y financiación a las escuelas — Conectividad	Objetivo	Conexión de las escuelas a la red de banda ancha
89	3.4 reducción de los obstáculos reglamentarios al espíritu empresarial	Hito	Aplicación de todas las acciones identificadas para garantizar una utilización coherente de la prueba de las PYME en todo el Gobierno
12	1.4 permitir la electrificación futura a través de inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	Firma del contrato para la flota eléctrica/batería/eléctrica
		Importe del tramo	323 803 933 EUR

## 1.2. Segundo tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
4	1.2.1 acelerar la descarbonización del sector empresarial — Fondo de Reducción del Carbono	Hito	Puesta en marcha de la Convocatoria de Propuestas
17	1.4.2 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Doble seguimiento de la línea única actual entre Glounthaune y Midleton	Hito	Presentación de la evaluación de impacto ambiental

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
57	2.2 transformación digital de la empresa irlandesa	Hito	Creación de centros europeos de innovación digital
63	2.4 opción de respuesta en línea para el censo	Hito	El proyecto piloto para la recogida de datos en línea se somete a prueba para verificar la viabilidad
60	2.3.1 infraestructura digital y financiación a las escuelas — Conectividad	Objetivo	Conexión de las escuelas a la red de banda ancha
15	1.4.1 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Creación de una línea de circulación adicional con una plataforma adicional en la estación de Kent	Hito	Adjudicación de contratos de construcción
18	1.4.2 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Doble seguimiento de la línea única actual entre Glounthaune y Midleton	Hito	Contrato de construcción adjudicado
21	1.4.3 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Reseñalización de las líneas	Hito	Adjudicación del contrato principal de diseño y construcción
75	2.7 abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales	Objetivo	Aumento del número de titulados con competencias de alto nivel en TIC
100	3.7 pensiones	Hito	Medidas legislativas para simplificar y armonizar el panorama de las pensiones complementarias
106	3.9 sanidad	Objetivo	Redes sanitarias comunitarias que aceptan consultas de médicos generalistas
90	3.4 reducción de los obstáculos reglamentarios al espíritu empresarial	Objetivo	Ministerios que han aplicado la prueba de las PYME
50	1.9 impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del impuesto sobre el carbono para 2023
102	3.8 aumentar la oferta de vivienda social y asequible	Objetivo	Viviendas puestas a la venta a través del nuevo sistema de compra asequible para viviendas en terrenos públicos
103	3.8 aumentar la oferta de vivienda social y asequible	Objetivo	Viviendas entregadas en régimen de alquiler de gastos
104	3.8 aumentar la oferta de vivienda social y asequible	Objetivo	Viviendas puestas a la venta a los compradores que se acojan al sistema de apoyo al capital social
110	Seguimiento y aplicación del plan	Hito	Refuerzo del marco para prevenir, detectar y corregir cualquier irregularidad grave
		Importe del tramo	115 511 906 EUR

### 1.3. Tercer tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
11	Programa de Readaptación Energética de los Edificios del Sector Público 1.3	Hito	Finalización de las obras de adaptación de la Casa de Tom Johnson

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
22	1.4.3 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Reseñalización de las líneas	Hito	Aceptación del diseño detallado del plan
34	1.6 rehabilitación mejorada de pastizales	Objetivo	Inicio de las obras en turberas adicionales
40	Plan hidrológico de cuenca 1.7.2 — Estudios de viabilidad en al menos 20 plantas de tratamiento de aguas residuales	Objetivo	Estudios y evaluaciones de viabilidad en los que se evalúan las oportunidades de nuevas mejoras
70	2.6.1 conjunto de proyectos de sanidad electrónica — farmacia electrónica	Hito	Finalización de la construcción y configuración de la farmacia electrónica
107	3.9 sanidad	Objetivo	Pacientes que participan en el programa de tratamiento estructurado de gestión de enfermedades crónicas
19	1.4.2 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Doble seguimiento de la línea única actual entre Glounthaune y Midleton	Hito	Inicio de las obras Glounthaune-Midleton line
98	3.6 planificación fiscal agresiva	Hito	Introducción de legislación aplicable a los pagos salientes para evitar la doble no imposición
51	1.9 impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del impuesto sobre el carbono para 2024
52	1.9 impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del impuesto sobre el carbono para 2025
86	3.3 Fondo para la Transformación de Universidades Tecnológicas	Objetivo	Miembros del personal de las cinco universidades tecnológicas que han participado en actividades de mejora de las capacidades y desarrollo
87	3.3 Fondo para la Transformación de Universidades Tecnológicas	Objetivo	Estudiantes de las cinco universidades tecnológicas matriculados en un plan de estudios nuevo o reformado o que se hayan beneficiado de actividades de formación o aprendizaje nuevas o reformadas
111	5.1 ampliación de la industria del biometano en Irlanda	Hito	Estrategia para el producción Sostenibles y despliegue de la sostenibilidad biometano
114	5.2 infraestructura de tarificación Drogheda	Hito	Adjudicación de los contratos de infraestructura de recarga de trenes y obras de estacionamiento
		Importe del tramo	240 286 336 EUR

#### 1.4. Cuarto tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
46	Proyecto de ley de 1.8 sobre acción por el clima y desarrollo con bajas emisiones de carbono (modificación) de 2021	Hito	Nueva actualización del Plan de Acción por el Clima
64	2.4 opción de respuesta en línea para el censo	Hito	Una muestra de ciudadanos prueba la prueba de la recogida de datos a través de páginas web

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
16	1.4.1 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Creación de una línea de circulación adicional con una plataforma adicional en la estación de Kent	Hito	A través de la plataforma en circulación completada
35	1.6 rehabilitación mejorada de pastizales	Objetivo	Finalización de las obras de rehabilitación de las primeras turberas
67	2.5 utilizar tecnologías 5G para impulsar una Irlanda más ecológica e innovadora	Objetivo	Instalación de nodos de cálculo
85	3.3 Fondo para la Transformación de Universidades Tecnológicas	Hito	Aprobación de los informes del proyecto
24	Gran desafío nacional de 1.5.1 — Ronda 1	Hito	Firma de contratos de la Ronda 1 para proyectos ecológicos seleccionados
25	Gran desafío nacional de 1.5.1 — Ronda 1	Hito	Firma de contratos de la Ronda 1 para proyectos digitales seleccionados
54	2.1 desarrollo de un centro de datos del Gobierno compartido	Hito	Finalización de la construcción del edificio del centro de datos
82	Programa de respuesta a las capacidades de recuperación del Convenio SOLAS de 3.2	Objetivo	Participantes en el Programa de acción sobre capacidades ecológicas y capacidades para competir en la participación
83	Programa de respuesta a las capacidades de recuperación del Convenio SOLAS de 3.2	Objetivo	Aumento de la proporción de mujeres menores de 30 años con un nivel de estudios de nivel 5 o inferior inscrito en la Iniciativa «Capacidades para Competir»
112	5.1 ampliación de la industria del biometano en Irlanda	Hito	Convocatoria de subvenciones para la construcción o mejora de instalaciones de producción
116	5.3 proyecto piloto de energía SEAI/HSE — Explorador de descarbonización	Hito	Contratos de trabajo firmados para acciones de adaptación en las fincas HSE
118	5.4 ampliación del Programa de Descarbonización y Readaptación del Sector Escolar e Inventario del Perfil Energético de las Escuelas	Hito	Adjudicación de contratos de diseño para escuelas primarias/postprimarias.
120	5.5 restauración y restauración del n.º 6 Lugar Ely	Hito	Contrato firmado;
		Importe del tramo	249 302 195 EUR

#### 1.5. Quinto tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
39	Plan hidrológico de cuenca 1.7.1 — Mejora de al menos 10 pequeñas plantas de tratamiento de aguas	Objetivo	Mejora de las pequeñas instalaciones de tratamiento de aguas residuales
42	Plan Hidrológico de Cuenca 1.7.3 — Seguimiento de los indicadores biológicos y fisicoquímicos de al menos 20 emplazamientos	Hito	Informe final
13	1.4 permitir la electrificación futura a través de inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	Selección de la propulsión de emisión cero

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
27	Gran desafío nacional de 1.5.2 — Ronda 2	Hito	Firma de contratos de la Ronda 2 para proyectos ecológicos seleccionados
28	Gran desafío nacional de 1.5.2 — Ronda 2	Hito	Firma de contratos de la Ronda 2 para proyectos digitales ecológicos seleccionados
55	2.1 desarrollo de un centro de datos del Gobierno compartido	Objetivo	Migración de los servidores/servicios al nuevo centro de datos del Gobierno
68	2.5 utilizar tecnologías 5G para impulsar una Irlanda más ecológica e innovadora	Hito	Pruebas de protección pública y socorro en caso de catástrofe
71	2.6.1 conjunto de proyectos de sanidad electrónica — farmacia electrónica	Objetivo	Primer despliegue de la farmacia electrónica
73	2.6.2 conjunto de proyectos de sanidad electrónica — Sistema integrado de gestión financiera	Objetivo	Primer despliegue del sistema integrado de gestión financiera
20	1.4.2 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Doble seguimiento de la línea única actual entre Glounthaune y Midleton	Objetivo	Finalización del doble seguimiento de Glounthaune a Midleton
30	Gran desafío nacional de 1.5.3 — Ronda 3	Hito	Firma de contratos de la Ronda 3 para proyectos ecológicos seleccionados
58	2.2 transformación digital de la empresa irlandesa	Objetivo	Aprobación de la financiación de la transformación digital
65	2.4 opción de respuesta en línea para el censo	Hito	Puesta en marcha de la recogida de datos en línea del censo
5	1.2.1 acelerar la descarbonización del sector empresarial — Fondo de Reducción del Carbono	Objetivo	Proyectos completados
6	1.2.1 acelerar la descarbonización del sector empresarial — Fondo de Reducción del Carbono	Objetivo	Cantidad de CO <sub>2</sub> reducida por la instalación de tecnologías hipocarbónicas
7	1.2.2 acelerar la descarbonización del sector empresarial — Fondo de Acción por el Clima	Hito	Finalización de la campaña de sensibilización sobre el fondo
8	1.2.2 acelerar la descarbonización del sector empresarial — Fondo de Acción por el Clima	Objetivo	Aprobación de las solicitudes de ayuda financiera
23	1.4.3 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Reseñalización de las líneas	Objetivo	Finalización de las obras de nueva señalización
26	Gran desafío nacional de 1.5.1 — Ronda 1	Hito	Informe de finalización de los proyectos seleccionados de la Ronda 1
29	Gran desafío nacional de 1.5.2 — Ronda 2	Hito	Informe de situación sobre el grado de finalización de los proyectos seleccionados de la Ronda 2
31	Gran desafío nacional de 1.5.3 — Ronda 3	Hito	Informe de situación sobre el grado de finalización de los proyectos seleccionados de la Ronda 3
36	1.6 rehabilitación mejorada de pastizales	Objetivo	Finalización de las obras de rehabilitación

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
10	Programa de Readaptación Energética de los Edificios del Sector Público 1.3	Hito	Finalización de las obras de adaptación de las oficinas de las administraciones regionales
94	3.5 lucha contra el blanqueo de capitales	Hito	Entrada en vigor de la legislación por la que se introduce un régimen de sanciones financieras administrativas en el sector no financiero para el AMLCU o cualquier organismo sucesor pertinente
113	5.1 ampliación de la industria del biometano en Irlanda	Objetivo	Instalación de nuevos biometano capacidad productiva
115	5.2 infraestructura de tarificación Drogheda	Hito	Finalización de la infraestructura de recarga de trenes con batería
117	5.3 proyecto piloto de energía SEAI/HSE — Explorador de descarbonización	Hito	Finalización de las acciones de retroadaptación en las fincas de HSE
119	5.4 ampliación del Programa de Descarbonización y Readaptación del Sector Escolar e Inventario del Perfil Energético de las Escuelas	Hito	Finalización de la readaptación de los centros de enseñanza primaria/postprimaria y recogida y carga de datos para las escuelas en el sistema de inventario.
121	5.5 restauración y restauración del n.º 6 Lugar Ely	Hito	Finalización de las obras
122	5.6 sistema de apoyo a la electricidad renovable marina (ORESS)	Hito	Publicación de una declaración política para la aceleración del despliegue de la energía eólica marina y la adopción del plan de zona marítima designada para la costa meridional por parte de Oireachtas
123	5.6 sistema de apoyo a la electricidad renovable marina (ORESS)	Hito	Adjudicación de la carta de oferta tras la primera subasta de desarrollo de fuentes de energía renovables marinas
		Importe del tramo	224 892 637 EUR

## SECCIÓN 3: DISPOSICIONES ADICIONALES

### 1. Disposiciones para el seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia

El seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia de Irlanda se llevarán a cabo de conformidad con las siguientes disposiciones indicadas en el plan:

- Se creará un organismo ejecutivo en el seno del Departamento de Gasto Público y Reforma. Será responsable del seguimiento estratégico global y de la gestión del plan, así como de la coordinación entre las autoridades irlandesas. El órgano de ejecución informará al Ministro de Gasto Público y Reforma. Proporcionará apoyo técnico y sistémico y se comunicará a nivel nacional para promover y dar publicidad a la financiación del DRR.
- El organismo de ejecución será también el organismo que redacte las solicitudes de pago a la Comisión. Cada solicitud de pago irá acompañada de una declaración de gestión y de un resumen de las auditorías y controles realizados por el organismo de auditoría independiente para el plan, en el que se resumirán el alcance de los controles realizados, las deficiencias detectadas y las medidas correctoras adoptadas. A tal fin, el organismo de ejecución recopilará los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados por el organismo de auditoría independiente, así como todos los casos de irregularidades graves, incluidos los casos de fraude o sospecha de fraude, corrupción y conflicto de intereses, que se incorporarán al resumen de las auditorías.
- La Unidad de Auditoría Interna y de la UE del Departamento de Gasto Público y Reforma será el organismo de auditoría independiente del plan. El organismo de auditoría independiente será responsable de llevar a cabo auditorías sobre la consecución de hitos y metas mediante una metodología de muestreo adecuada. Verificará la declaración de fiabilidad antes de enviar cada solicitud de pago a la Comisión. La evaluación del riesgo se llevará a cabo de forma continua y se utilizará como base para el plan de auditoría. El organismo de auditoría independiente funcionará profesionalmente, respetando las normas de auditoría interna (2012) del Departamento de Gasto Público y Reforma y teniendo en cuenta el Código de Ética y las Normas Internacionales del Instituto de Auditores Internos, en particular el Marco de Prácticas Profesionales Internacionales (IPPF). Se garantizará que la muestra seleccionada incluya un número suficiente de medidas.
- La responsabilidad por la ejecución de una medida específica y la presentación de informes sobre la misma recaerán en un departamento u otro organismo designado como responsable de dicha medida, aunque otros departamentos u otros organismos también pueden participar en algunos aspectos de la aplicación de dicha medida. El plan incluye una lista de departamentos y otros organismos designados responsables de cada medida.
- Los departamentos responsables y otros organismos estarán obligados a aplicar el Código de Gasto Público, que contiene un conjunto de normas, procedimientos y orientaciones para garantizar la rentabilidad del gasto público en todo el servicio público irlandés. Los departamentos responsables y otros organismos serán responsables del cumplimiento de todos los requisitos reglamentarios, de seguimiento y de control, de informar sobre sus respectivos hitos y metas, de informar sobre los costes, en su caso, de comunicar a nivel de proyecto y de mantener registros.
- Todos los departamentos y organismos responsables, así como el organismo de ejecución, estarán representados en un comité de ejecución, que se creará. El Comité de ejecución se reunirá al menos trimestralmente. Estará presidido por el Departamento de Gasto Público y Reforma, y copresidido por el Departamento del Taoiseach y el Departamento de Finanzas, a

nivel de altos funcionarios. Mantendrá una supervisión permanente de la ejecución del plan y abordará las cuestiones que surjan.

El comité de ejecución se encargará de impulsar la aplicación de medidas y proporcionar un foro de colaboración y coordinación en todo el plan. Las cuestiones relacionadas tanto con la ejecución del plan como con el Semestre Europeo estarán sujetas a una estrecha cooperación entre el Departamento de Gasto Público y Reforma, el Departamento del Taoiseach y el Departamento de Finanzas.

## **2. Disposiciones para facilitar a la Comisión acceso completo a los datos subyacentes**

El órgano de ejecución, en el seno del Departamento de Gasto Público y Reforma, actuará como punto de contacto único para la Comisión. Actuará como organismo coordinador para el seguimiento de los avances en los hitos y metas, supervisará la aplicación de las medidas de control, confirmará la fiabilidad de los datos y el avance de las medidas, y facilitará informes y solicitudes de pago.

Para la ejecución del plan, el organismo de ejecución utilizará un sistema de información específico sobre el RRF, que está en fase de desarrollo y está sujeto a un hito específico (número 108). Sus funcionalidades básicas, o un sistema de contingencia con las funciones básicas requeridas, estarán implantados en la primera solicitud de pago. Los sistemas de repositorios registrarán y almacenarán los datos pertinentes relacionados con la ejecución del plan de recuperación y resiliencia, en particular sobre la consecución de hitos y metas, datos sobre destinatarios finales, contratistas, subcontratistas y titulares reales, a través de la primera solicitud de pago. El organismo de ejecución deberá poder proporcionar acceso a los datos pertinentes subyacentes a la Comisión, a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y al Tribunal de Cuentas Europeo.

De conformidad con el artículo 24, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, una vez completados los hitos y las metas pertinentes acordados en la sección 1 del presente anexo, Irlanda presentará a la Comisión una solicitud de pago de la contribución financiera debidamente justificada. Irlanda velará por que, previa solicitud, la Comisión tenga pleno acceso a los datos pertinentes subyacentes que respalden la debida justificación de la solicitud de pago, tanto para la evaluación de la solicitud de pago de conformidad con el artículo 24, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241 como a efectos de auditoría y control.